

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

“LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN HONDURAS”

SUSTENTADO POR:

MICHELLE ELISANGELA MEJIA NUÑEZ

NÚMERO DE CUENTA:

31741059

SUPERVISOR

ABOG. ALEJANDRA SUAREZ FORTIN

TEGUCIGALPA M.D.C.

HONDURAS, C.A.

JULIO, 2022

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO

CEUTEC DE UNITEC

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MARLON BREVE REYES

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

VICERRECTOR ACADÉMICO

DINA ELIZABETH VENTURA

DIRECTORA ACADÉMICA

IRIS GABRIELA GONZALES

JEFE DE CARRERA

CARLOS PECORRELLI

DEDICATORIA

El presente proyecto de investigación está dedicado a mis padres, quienes han sido pilares fundamentales de mi vida y que me han apoyado en todo el trayecto de mi carrera.

A mis hermanas y abuela materna que me han brindado su amor y apoyo incondicional y han formado parte de cada etapa importante de mi vida.

A las amistades que forjé a lo largo de mi carrera universitaria y que su compañía y apoyo iluminaron mis días.

A nuestro padre celestial y a la Virgen de Suyapa, porque sin su compañía e intercesión nada de esto hubiese sido posible.

Indice

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad de la problemática.....	1
1.2 Formulación del Problema	4
1.3 Problema General.....	5
1.4 Preguntas de la Investigación	6
1.5 Objetivos de la Investigación	6
1.5.1 Objetivo General.....	6
1.5.2 Objetivos Específicos.....	6
1.6 Justificación de la Investigación	7
1.7 Limitantes de la Investigación.....	7
1.8 Viabilidad de la Investigación.....	8
2.1 Antecedentes	10
1. Aborto por violencia sexual	10
2.2 Marco Teórico	18
2.3 Marco Conceptual	25
2.3.1 Educación	25
2.3.2 La Salud en Honduras.....	27
2.3.3 Seguridad.....	27
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	30
3.1 Congruencia metodológica.....	30
3.1.1 Matriz metodológica.....	30
3.2 Hipótesis.....	33
3.3 Tipo de investigación	35
3.4 Enfoque de la investigación	36
3.5 Alcance de la investigación.....	37
3.5.1 Alcance exploratorio.....	37
3.5.2 Alcance descriptivo.....	38
3.6 Métodos de investigación.....	39
3.6.1 Método inductivo.....	40
3.6.2 Método intuitivo.....	40
3.6.3 Método histórico.....	40
3.6.4 Método de derecho comparado.....	41
3.6.5 Método de análisis y síntesis.....	41

3.7	Diseño de la investigación.....	42
3.7.1	Población.....	43
1.	El sector salud	44
3.7.2	Muestra.	44
3.7.3	Unidad de análisis.	45
3.8	Fuentes de información	45
3.8.1	Fuentes primarias.	45
3.8.2	Fuentes secundarias.	46
3.9	Técnicas e instrumentos para recolección de información.....	46
3.10	Limitantes del estudio	48
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS		49
4.1	Análisis de la investigación documental	50
4.2	Análisis de las entrevistas	52
4.3	Análisis individual de las respuestas de la encuesta aplicada	54
4.4	Síntesis general de los resultados	60
Capítulo V. Revisión de condiciones actuales en sectores de alta relevancia y reforzamiento y/o implementación de programas de apoyo y de acceso pleno a la salud sexual y reproductiva.....		61
Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones.....		66
6.1	Conclusiones	66
6.2	Recomendaciones.....	68
BIBLIOGRAFÍA		70

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz de Congruencia Metodológica	31
Tabla 2. Alcances exploratorio y descriptivo	38

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1 Estadística número de partos de niñas en Honduras 2009 a 2016</i>	3
Ilustración 2 Grafica de datos estadísticos sobre delitos sexuales denunciados en el Ministerio Publico según departamento en los años 2019 y 2020.....	13
Ilustración 3 Porcentaje individual de aceptación de las 3 causales propuestas.....	19
Ilustración 4 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según grado de educación	19
Ilustración 5 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según sexo	20
Ilustración 6 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según al partido político al que pertenece (Causal No. 1).....	20
Ilustración 7 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según religión a la que pertenece (Causal No. 1)	20
Ilustración 8 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según partido político al que pertenece (Causal No. 2)	21
Ilustración 9 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según religión a la que pertenece (Causal No. 2).....	21
Ilustración 10 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según el partido político al que pertenece (Causal No. 3).....	22
Ilustración 11 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según religión a la que pertenece (Causal No. 3).....	22
Ilustración 12 Metodología para la interpretación de datos.....	50
Ilustración 13 Género de los entrevistados	54
Ilustración 14 Edad de los entrevistados.....	55
Ilustración 15 Consulta general sobre si se está de acuerdo o no con la Legalización del aborto	55

Ilustración 16 Motivos por los cuales las jóvenes abortan	56
Ilustración 17 La relación de la educación con respecto al aborto	57
Ilustración 18 Respuesta con respecto a la legalización del aborto por las tres causales	58
Ilustración 19 Respuesta a la consulta sobre qué causal debería de ser aprobada.....	58
Ilustración 20 Respuesta sobre el impacto de la legalización del aborto en Honduras	59
Ilustración 21 Respuesta sobre el concepto al cual está más apegado el aborto.....	59

Resumen Ejecutivo

El presente proyecto tiene como finalidad poder estudiar y analizar las condiciones actuales en las que se encuentra nuestro país y su sistema de salud con respecto a la propuesta permanente de la aprobación del aborto como figura alternativa sanitaria en temas de planificación familiar.

A partir de este planteamiento se desea definir claramente la realidad de cómo nos encontramos en la actualidad en temas de salud, educación y seguridad, sin dejar a un lado la opinión de la iglesia con respecto al tema.

Al seleccionar estas áreas de estudio, se ha establecido de manera preliminar la posibilidad de que estas áreas en conjunto pueden dar un nuevo panorama a la situación actual de la temática en nuestro país. Se tratará de encontrar una solución factible que logre elimine los prejuicios y con ello poder establecer si la implementación de esta figura es factible o no en nuestra sociedad, en otras palabras, definir mediante una investigación específica si la sociedad actual y las condiciones del país soportarán la inserción de esta alternativa para las mujeres, principalmente en cuanto a temas de financiación de este procedimiento por parte del gobierno y el impacto social que esto represente en temas de educación sexual temprana.

Por otro lado, es importante conocer cuál es la postura de algunos médicos con respecto a llevar a la práctica este procedimiento. Revelando cuál es su opinión con respecto al mismo, ya que es importante saber si el gremio médico está o no de acuerdo con la legalización del aborto. El personal de la salud juega un rol importante en este tema, ya que son ellos los que llevarán a cabo estos procedimientos, lo que para algunos atenta directamente a su ética profesional ya sea por factores religiosos o por posturas estrictamente morales.

El aborto es una figura alternativa que se ha venido desarrollando de manera clandestina en algunos países de América Latina en los cuales se considera como un acto criminal. Honduras se encuentra dentro de estos países, ya que nuestra legislación sostiene una postura cerrada, estricta y con castigos severos contra aquella mujer que decida realizarse un aborto, por cualquiera que fuese la circunstancia. Dejando a la mujer expuesta a sufrir daños al tener que buscar alternativas ilegales que ponen en riesgo su salud y su integridad como mujer.

En Honduras existe el blindaje de la prohibición del aborto, este se reforzó mediante una moción ante Congreso Nacional que deja en evidencia la postura de nuestra sociedad ante la implementación de esta figura, siendo así que en el pasado año 2021 se ratificó la iniciativa de ley llamada “Escudo contra el aborto”. Sin embargo, la realización de los mismo no ha cesado y se continua ejecutando de forma clandestina.

El aborto como tal cuenta con muchas definiciones planteadas por diferentes expertos en áreas competentes como el sector de la salud y el sistema judicial. Por tanto no tomaremos ningún concepto como una pauta definitiva para encaminar esta investigación. Pues el objetivo es demostrar si es posible la implementación de esta figura en conjunto con todos los sectores competentes con respecto al tema dentro del estado hondureño, demostrando que puede existir una manera de que estos puedan trabajar conjuntamente para la correcta implementación de esta práctica. Pues existe la premisa de que este no es un tema exclusivamente de materia de salud, a lo largo de este proyecto de investigación se establecerá una relación entre las áreas que resulten tener competencia con respecto al tema.

ABSTRACT

The purpose of this project is to study and analyze the current conditions in which our country and its health system find themselves concerning the permanent proposal for the approval of abortion as an alternative health figure in family planning issues. Based on this approach, we wish to clearly define the reality of how we currently find ourselves in health, education, and security issues, without leaving aside the opinion of the church on the subject.

By selecting these areas of study, it has been preliminarily established that these areas together can give a new picture of the current situation of the issue in our country. We will try to find a feasible solution to eliminate prejudices and thus be able to establish whether the implementation of this figure is feasible or not in our society, in other words, to define through specific research if the current society and the conditions of the country support the insertion of this alternative for women, mainly in terms of funding issues of this procedure by the government and the social impact that this represents in terms of early sexual education.

On the other hand, it is essential to know the position of some physicians regarding implementing this procedure. It is important to know if the medical profession agrees or disagrees with the legalization of abortion. Health personnel plays an essential role in this issue since they are the ones who will carry out these procedures, which for some is a direct attack on their professional ethics, whether due to religious factors or strictly moral stances.

Abortion is an alternative figure that has been developing clandestinely in some Latin American countries where it is considered a criminal act. Honduras is among

these countries since our legislation maintains a closed and strict position, with severe punishments against women who decide to have an abortion, regardless of the circumstances—leaving the woman exposed to harm by having to seek illegal alternatives that put her health and integrity as a woman at risk.

In Honduras there is the shielding of the prohibition of abortion, a motion reinforced this before the National Congress that makes evident the position of our society before the implementation of this figure, being so in the past year 2021 the initiative of law called "Shield against abortion" was ratified. However, the realization of the same has not ceased and continues to be executed clandestinely.

Abortion has many definitions raised by different experts in competent areas such as the health sector and the judicial system. Therefore, we will not take any concept as a definitive guideline to guide this research. The objective is to demonstrate if it is possible to implement this figure in conjunction with all the competent sectors concerning the subject within the Honduran state, demonstrating that there may be a way for them to work together to properly implement this practice. Since there is the premise that this is not an exclusively health-related issue, a relationship will be established between the areas that happen to have competence concerning the subject throughout this research project.

INTRODUCCIÓN

¿Por qué se debe de reconsiderar la legalización del aborto en Honduras? Si bien es cierto, es de conocimiento general que en nuestro país es prohibida la práctica del aborto, pero también es importante resaltar que es un problema existente y latente que afecta directamente a un sector que se ve expuesto a la vulnerabilidad y peligro si este no se ataca de raíz.

En el presente informe trataremos diversos puntos que consideramos son importantes y forman parte de la lucha continua existente para poder lograr la legalización del mismo, tomando en cuenta todos los factores que resultan ser piezas claves para la correcta implementación del aborto en nuestra sociedad, como una práctica legal y supervisada. Asimismo, estudiaremos de cerca todas las áreas o sectores que consideramos que son actores principales dentro de esta problemática social y que trabajando correcta y conjuntamente podríamos lograr cambios realmente significativos dentro de la sociedad, los cuales tendrán un impacto positivo dentro de la misma.

En pocas palabras, el objetivo de este informe es conocer el trasfondo de la problemática del aborto en Honduras, tocando a fondo los puntos cruciales que nos llevarán a la legalización del aborto en el país o en el mejor de los casos, conocer los puntos débiles que afectan y son parte de los problemas sociales que conllevan a la consecuencia del aborto.

Dentro del Capítulo I, planteamos la problemática del tema desde una perspectiva muy apegada a la realidad actual de Honduras, esto con el fin de esclarecer cuales son las principales causas que afecta directa o indirectamente a la sociedad. Una vez planteado el problema, planteamos algunas interrogantes que

esperamos poder responder a lo largo de la investigación. Asimismo, planteamos de manera simple cuales son los objetivos que tenemos al realizar nuestra investigación y cuál es el camino que tomaremos para lograrlos.

En el Capítulo II conoceremos los antecedentes del aborto. Esta parte es importante ya que nos servirá como punto de partida el conocer cuál ha sido el camino recorrido y estudiado por otros profesionales, así como de organismos internacionales y organizaciones que defienden los derechos de la mujer. De igual manera, estudiaremos de cerca cuales son los sectores que se consideran de alta relevancia cuando hablamos del aborto y lo que conlleva al mismo.

El Capítulo III de nuestra investigación se basa en definir cuál será la metodología que utilizaremos para desarrollar el mismo, esto nos sirve para saber cuáles serán los pasos y herramienta que debemos de seguir y utilizar para poder desarrollar nuestra investigación de una forma adecuada que nos brinde los resultados que buscamos.

Dentro del Capítulo IV, mostraremos los resultados y el análisis de la información que se logrará recopilar por medio de la aplicación de herramientas de investigación que nos servirán para conocer cuál es la perspectiva sobre la problemática desde el punto de vista y criterio profesionales de otras áreas y de la población en general.

El Capítulo V conociendo previamente el trasfondo de la problemática real sobre el aborto en el país, se propone se pueda realizar una oportuna revisión de condiciones actuales en sectores de alta relevancia y reforzamiento y/o implementación de programas de apoyo y de acceso pleno a la salud sexual y reproductiva. Esto con el objetivo único de poder brindar una solución atacando de

raíz algunos de los problemas que son originados por el mal manejo o mala estructura de los sectores que se consideran parte importante de este problema.

Por último el Capítulo VI brindamos las conclusiones y recomendaciones finales sobre el tema, tomando en cuenta toda la información recopilada, esperando poder lograr los objetivos planteados y dar respuestas a las interrogantes que nacieron al plantear nuestro tema de investigación.

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad de la problemática

En Honduras el aborto continúa siendo un tema de índole controversial para algunos sectores de la sociedad actual. Podemos definir múltiples razones tomando en cuenta la opinión de cada persona a la que podamos consultarle cuál es su opinión o postura con respecto al tema; sin embargo, esto ya no es un problema solamente de carácter social. A lo largo de los años, tomando en cuenta el cambio de comportamiento de la sociedad hondureña, este tema ha tomado más fuerza en temas con respecto a la búsqueda de la legalización, ya que la mujer ha tomado un papel más importante y fuerte en situaciones de luchar por sus derechos y velar por que se respeten los de las demás.

Honduras viene de un periodo político que ha dejado muchos estragos en algunos sectores, como por ejemplo el de la salud, que en este caso en particular es el que toma más importancia, ya que son uno de los principales actores de esta temática. Se conoce que el sector salud en Honduras cuenta con una estructura la cual podemos definir como vulnerable, debido a la mala administración y mala delegación de funciones dentro de ella, contando con un alto porcentaje de profesionales de la salud en situación de desempleo, producto de la misma situación. Lo que provoca que mucha de la problemática sanitaria quede en segundo plano, ya que las prioridades no se han canalizado de la manera más correcta. (Sociedad, 2020)

Conocemos que el gobierno en curso tiene muchas iniciativas con respecto a este tema, ya que varios de sus miembros se han manifestado en pro de la legalización de este y de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE). Por lo que consideramos

que es un buen momento para presentarles un plan mejor ideado y encaminado siempre al bienestar de la mujer.

Por otro lado, la educación sexual en Honduras no ha sido impartida con el objetivo que la misma sea preventiva para que las mujeres desde temprana edad analicen mucho más su sexualidad y puedan decidir con madurez y el conocimiento adecuado o necesario, cuando poder empezar su vida sexual y de la manera que querrán hacerlo. La educación sexual temprana es un tema que debería de establecerse como algo obligatorio en el sector de la educación, haciendo a un lado los prejuicios, ya que al brindarla de manera sana y temprana, estamos evitando que muchas mujeres de todas las edades tengan que atravesar todas estas situaciones incómodas.

La cultura de nuestro país con respecto a la adaptación y normalización de algunos temas es una situación compleja que ha ido en retroceso. En pleno año 2022, aun es notoria la crianza machista que orilla a las mujeres a optar por alternativas clandestinas y peligrosas. Aun vemos a la mujer siendo objeto de críticas y castigos por optar un comportamiento liberal y empoderado sobre su propia vida. lo que ha provocado que en el país exista una gran fuerza de mujeres que luchan por defender sus derechos sin que otros puedan decidir por ellas.

La problemática de este tema se centra en lo cerrado que ha sido nuestro sistema judicial, con respecto a la legalización del aborto, incluso cuando ya se han formado grupos de mujeres expertas en el área acompañadas de profesionales del derecho que refuerzan con sus conocimientos las peticiones de muchas mujeres para poder llevar estas peticiones ante el Congreso Nacional, en donde se ha rechazado la discusión de estas mociones, censurando la voz de muchas mujeres.

Si bien es cierto, nuestro código penal vigente en su capítulo II, artículo 126 y 128, establece las sanciones a aplicar a todo aquel que sea participe o produzca un aborto, bajo cualquier circunstancia. Sin embargo las solicitudes de legalización por parte de algunos grupos de mujeres son solo por algunas causales, de las cuales profundizaremos más adelante.

En nuestro país, existe un alto porcentaje de niñas que son madres a temprana edad, por distintas razones, pero en general las más comunes son la violación, que en la mayoría de casos son por parte de un familiar, lo que nos lleva al incesto y también podemos decir que una razón más puede ser el no tener una educación sexual adecuada a la edad en la que están conociendo o experimentando los cambios físicos en su cuerpo.

“En el caso de Centroamérica, y en Honduras especialmente, este porcentaje se ha venido agravando. El promedio nacional de embarazos en adolescentes se incrementó en 2.5%”, dijo Héctor Espinal, oficial de información pública de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). En la región de Centroamérica el embarazo adolescente representa entre el 20% al 30% del total de los embarazos y la prevalencia está aumentando entre los grupos de niñas entre los 10 a 14 años, un aumento que debe alertar a las autoridades responsables, pues constituyen legalmente casos de violación que deberían ser investigados y procesados. (Pulso, 2018)

Ilustración 1 Estadística número de partos de niñas en Honduras 2009 a 2016



Por otro lado, la seguridad es otro tema que debemos de analizar. El papel que juegan las autoridades en este tema es importante, ya que su deber es actuar en el primer llamado de emergencia que una mujer hace cuando realiza una denuncia por violencia, violación o a la primera intimidación que reciba por parte del posible agresor. En Honduras en casos de violencia familiar o denuncias por posible agresión no tiene una acción instantánea por parte de las autoridades policiales. Necesitamos un sistema de seguridad inmediato que brinde protección inmediata a la ciudadanía en general, pero en casos de posibles violaciones, deben de ser más agresivos en su actuar, ya que la vida de una persona depende de su actuar oportuno.

Habiendo mencionado todos estos factores que se consideran importantes para poder partir con esta investigación con el fin de brindar una solución factible para todos. Es importante no dejar a un lado la realidad de nuestro país con respecto a temas económicos, derechos humanos y religión. Estos tres elementos que mencionamos, son partes fundamentales para la legalización del aborto en nuestro país, en los cuales profundizaremos en los siguientes capítulos.

1.2 Formulación del Problema

En Honduras es evidente que existe un problema relacionado con la falta de educación sexual temprana, violencia hacia la mujer y la inseguridad. Estos traen consigo consecuencias graves que evitan y obstaculizan el deseo constante erradicar los embarazos no deseados en niñas y mujeres en edad reproductiva, que día a día son víctimas de estos tres temas mencionados. Problemática que no se ha atacado de raíz en nuestra sociedad y que lamentablemente se ha convertido en una pandemia más que de forma silenciosa ha arrebatado muchas vidas y truncado futuros por la falta de atención oportuna a estos casos. Todo esto nos lleva al gran problema al que se

enfrentan muchas jóvenes a nivel nacional, de distintos estratos sociales, que forman parte de la estadística de víctimas a lo largo de estos años.

1.3 Problema General

Si bien es cierto, en Honduras la figura del aborto es ilegal y es penada severamente por nuestra legislación. Sin embargo, es una acción existente y latente dentro de nuestra sociedad. La marginación y exclusión de las mujeres que toman esta decisión de manera clandestina en nuestro país conlleva a que las mismas presenten complicaciones de salud graves e incluso a causar la muerte. El problema en sí, es mucho más profundo de lo que parece, pues no se trata solo de atacar el aborto como figura, aquí influyen otros temas como la educación, violencia sexual y la inseguridad, temas que se deben de reajustar a nuestra sociedad actual. Problemática que debe de ser estudiada con el fin de implementar programas que den un giro total a la situación actual.

La solución de este problema es nuestro país no se encuentra del todo en la despenalización del aborto, si bien es cierto, es importante la participación jurídica en esta problemática, pues todo lo que el aborto pueda traer consigo, para bien o para mal, debe de estar contemplado y amparado en una ley que acoja y regule esta figura. Pero como mencionaba, aquí influyen otras materias importantes que tienen que ver con el desarrollo de nuestros ciudadanos. El aborto vendría siendo como la consecuencia de la mala o escasa aplicación de programas y estrategias de educación sexual temprana, control de la violencia de género y sobre todo, la protección que se le pueda brindar en tiempo y forma a una niña o mujer cuando esta se encuentre en peligro.

1.4 Preguntas de la Investigación

- ✓ ¿Es posible que en Honduras se logre despenalizar y legalizar el aborto y mediante qué estrategias?
- ✓ ¿Cuál ha sido el factor determinante que ha impedido que el aborto sea legalizado en Honduras?
- ✓ ¿Nuestra infraestructura de gobierno actual tiene la capacidad para implementar el aborto como alternativa médica?
- ✓ ¿Cuáles son las consecuencias o ventajas que la legalización del aborto traería a nuestra sociedad?
- ✓ ¿Qué estrategias o sugerencias legales se pueden incluir en el proceso de la implementación de la figura del aborto en nuestro país?

1.5 Objetivos de la Investigación

1.5.1 Objetivo General

Establecer estrategias reales y tangibles que puedan ser aplicadas en el país como plan para la implementación del aborto como alternativa médica, creando una ley que ampare las mismas. Apegándonos a la realidad del país para que este proceso sea más fácil y amigable para todos los sectores involucrados.

1.5.2 Objetivos Específicos

Identificar una posible solución que pueda servir como propuesta para que esta pueda ser presentada como una moción ante el Congreso Nacional de Honduras.

Determinar si los efectos que el aborto produciría una vez aprobada la despenalización y sin que exista una sanción por abuso de este pueden agravar o aportar algo positivo a la sociedad, mediante un estudio socio-jurídico.

Estudiar los antecedentes de la problemática en nuestro país, tomando como patrón las estrategias jurídicas implementadas en otros países con situaciones parecidas a las de Honduras que lograron la despenalización. Esto por medio una investigación profunda, la cual nos ayude a esclarecer cual es la realidad actual de nuestro país con respecto al tema.

1.6 Justificación de la Investigación

El desarrollo de esta investigación tiene como objetivo esclarecer cual es la realidad actual con respecto al aborto en Honduras. El presente proyecto tiene como finalidad determinar si es factible la implementación del mismo en el país, tomando en cuenta factores importantes de índole socio-jurídicos que soporten o limiten tal acción. Lo que se desea lograr es brindar una perspectiva jurídica apegada a la situación actual de Honduras y con ello poder concluir cuales son los efectos que esta tendrá en la sociedad y de qué manera impactarán en la misma. Aunque el tema del aborto no sea algo innovador, lo que se desea lograr con esta investigación, es que se tratará no solo de determinar si es factible o no la despenalización del aborto, también se determinará cuáles son las áreas en las que Honduras tiene debilidades y cuál es la vía que debe de tomar para reforzar su infraestructura con el fin de llegar al objetivo.

1.7 Limitantes de la Investigación

Como primer punto podemos definir como limitante de la investigación el campo de estudio, actualmente nos encontramos aun atravesando una situación sanitaria algo intermitente debido a la pandemia por el virus SARS-COV2, que sigue presente. Por lo que no podremos tener muchas oportunidades de realizar mucho estudio de campo, por medio de entrevistas a muchas personas ya que algunas son algo esquivas por miedo a una infección.

Por otro lado, sabemos que el aborto es un tema controversial que se ha venido investigando y tratando de legalizar desde hace varios años. Sin embargo, el tratar de encontrar nuevos escenarios que puedan ser aceptados por el Congreso Nacional y los demás involucrados, no tanto se convierte en una limitante, más bien es un reto.

Algunos de los datos a recopilar no siempre son de sitios oficiales que puedan brindar este tipo de información, esto puede deberse a la negativa originada por la penalización de esta práctica y el temor de algunos profesionales de verse involucrados en asuntos que tengan que ver con este tema. Por lo que en la mayoría de las ocasiones tendremos que asumir que los datos brindados por algunos organismos internacionales e instituciones no gubernamentales son verídicos y confiables.

Los precedentes jurídicos sobre el tema del aborto no son muchos y tampoco se encuentran muy claros, por lo que no podemos marcar con claridad cuáles serán los antecedentes legales que puedan marcar un antes y un después en el desarrollo de esta investigación.

1.8 Viabilidad de la Investigación

Parte de la viabilidad de esta investigación, se basa en la información que podamos recopilar para poder sentar las bases de la propuesta que deseamos presentar. Siempre tomando en cuenta todos los factores tanto positivos como negativos para tener resultados muy allegados a la realidad de nuestro país mediante una planificación real y ordenada.

Una de las ventajas con las que nos encontramos es que la recopilación de información en su mayoría podemos encontrarla en sitios de internet de grupos que apoyan y han luchado con respecto al aborto. Por lo que se pueden tomar referencias

de estudios realizados anteriormente en países con la misma problemática y que puedan enriquecer esta investigación.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Durante años en Honduras la lucha para despenalizar el aborto ha ido acrecentando y tomando más fuerza legal debido a los diversos acontecimientos que se han logrado registrar mediante algunas investigaciones realizadas en estos últimos años.

Actualmente conocemos que existen tres causales, mismas que han sido estudiadas, evaluadas y presentadas ante diversos organismos e instituciones de protección a la mujer para poder cumplir con el objetivo que es la despenalización de esta práctica.

Estas tres causales son:

1. Aborto por violencia sexual
2. Cuando peligra la vida de una mujer
3. Cuando el feto tiene posibilidades nulas de vida

Estos tres posibles escenarios son los que más relevancia tienen cuando se ha hablado de conseguir la despenalización, mismas que más allá de abrir paso a un avance significativo en el ámbito legal, significan un gran avance incluso en el área de la salud, puesto que con la implementación del aborto en los centros asistenciales públicos generamos empleo en el área de la salud, en el área legal debido a los protocolos que se deberán de seguir y también a los incluimos a los trabajadores sociales, personal que puede jugar un papel muy importante en este proceso.

Si indagamos un poco en lo que a cada causal anteriormente mencionada se refiere, nos vamos a encontrar con distintas teorías que respaldan a cada una. En el

caso de la violencia sexual, considerada por la Organización Internacional Médicos Sin Fronteras como una “Emergencia invisible”, que requiere de medidas para prevenir el problema y “romper” con patrones sociales de conducta. (Swissinfo, 2021)

Invisible y hasta cierto punto normalizada, así podemos describir con palabras simples a la violencia sexual, delito que afecta mayormente a niñas menores que día con día son agredidas y silenciadas por un estado que ha sido incapaz de brindarle el apoyo y condiciones dignas para que esta o sus tutores puedan tomar una decisión en pro del bienestar e integridad de la menor. Siendo así que nos encontramos con una cifra de menores que han sufrido de abuso sexual realmente alarmante, en el año 2020 alrededor de unas 927 menores de edad, en un rango de edad de 0 a 19 años sufrieron abuso sexual en Honduras, estas cifras fueron brindadas por el Centro de Derechos de Mujeres (CDM). a esta problemática se le puede sumar el machismo o violencia de género que se presenta en la sociedad hondureña y que trae consigo la culpabilidad a la mujer violentada por quedar embarazada.

Es importante mencionar que la violencia sexual trae consigo muchas consecuencias sociales para la mujer, pudiéndose estas encontrar con una sociedad discriminante, un sistema judicial lento, pocas oportunidades de desarrollo académico y profesional debido a la marginación a la que esta pueda enfrentarse y psicológicamente un daño marcado que colateralmente afecta al embrión.

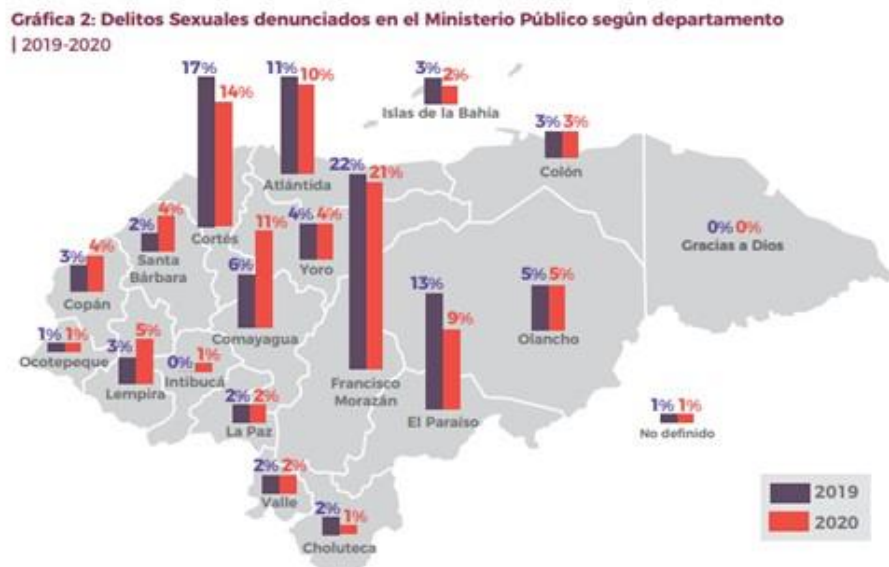
Honduras, un país que presenta el mayor número de nacimientos que se originan de violaciones sexuales y que normalmente las mujeres agredidas son menores de edad. Lo que nos lleva a un punto muy importante y es la seguridad social que se le pueda brindar a las mujeres a cualquier edad. Desde una perspectiva legal, el papel que juega el Ministerio Público a través de sus fiscalías de turno y demás

dependencias, brindando una eficaz respuesta ante una denuncia o indicio de violencia sexual es fundamental para prevenir este tipo de casos. El seguimiento y la investigación en tiempo y forma es vital para que, en primer lugar, se pueda prevenir o sancionar este delito de forma expedita dejando antecedentes que logren impactar en la sociedad con el fin de que esta pueda reformarse y que adopte una nueva postura con respecto a este delito. así como también, brindar el acompañamiento necesario a la mujer en este proceso, con el objetivo de evitar estos escenarios y en el caso de que ya haya sucedido, poder brindar el apoyo para que esta pueda tener una reinserción social segura.

Existen muchas organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo a la mujer que pueden tener una participación muy importante en este tema de la protección social, mismas que podrían trabajar conjuntamente con el estado de Honduras creando planes de protección y de apoyo para estos casos de violencia sexual.

En Honduras por ejemplo contamos con el Centro de Derechos de la Mujer (CDM), al cual mencionamos anteriormente, también está la Asociación Calidad de Vida, quienes tienen como plan de trabajo marcado la prevención de la violencia contra las mujeres. Por parte del estado de Honduras, existe el Instituto Nacional de la Mujer, creado en el año 1998. Las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), las cuales se encuentran a nivel nacional y han contribuido a la formulación y ejecución de políticas públicas locales, orientadas a atender las necesidades de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Y en su defecto el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, quien también recibe denuncias o quejas relacionadas con la violencia y brinda acompañamiento a la mujer agredida ante los juzgados del país. Entre otras que han trabajado en conjunto con las antes mencionadas.

Ilustración 2 Grafica de datos estadísticos sobre delitos sexuales denunciados en el Ministerio Público según departamento en los años 2019 y 2020.



Los índices de violencia contra la mujer y las niñas en Honduras continúan en aumento, según el Centro de Derechos de Mujeres en Honduras (CDM) en lo que va de 2021 ya se registran 45,969 denuncias por violencia y al menos 174 femicidios. En comparación con el año 2020, el presente año refleja un incremento en las denuncias por agresiones físicas y sexuales, así como asesinatos contra mujeres y niñas, al tiempo que el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) indica que cada tres horas una mujer es agredida. (Criterio.hn, 2021)

Posteriormente nos encontramos con la causal número dos, la cual se desarrolla en el escenario en el que la vida de la mujer se encuentra en riesgo por el embarazo. En este caso es oportuno mencionar el famoso dilema de “Entre la vida y la muerte”, pues hay casos en los que el embarazo no se ha logrado desarrollar con normalidad y medicamente representa una amenaza para la vida de la mujer gestante. En estos casos en especial, los prejuicios morales toman más fuerza, ya que, en la

mayoría de los casos, algunos embarazos se encuentran en estado avanzado y las posiciones legales, morales y religiosas están a la orden del día.

El aborto es un problema de salud pública, pero es fundamentalmente un problema de derechos de las mujeres. En Honduras no se conoce con exactitud la cantidad de abortos a los que se someten las mujeres y las niñas, ya que gubernamentalmente no se lleva el control debido de estos casos. Según los datos brindados por una ONG hondureña cuyo nombre no se brindó por motivos de seguridad, se registran alrededor de 50,000 y 80,000 abortos al año y según datos proporcionados por el Ministerio Público, en el año 2019 se contabilizaba que alrededor de siete personas fueron acusadas de tener o practicar abortos y dos fueron detenidas. Sin embargo, hasta ese momento nadie había sido condenado por aborto. (Watch, 2019)

Luego nos encontramos con el otro escenario planteado como causal, y este tiene que ver más con el ámbito de la salud, ya que en algunos casos puede existir la posibilidad de que la mujer gestante se encuentre expuesta a un daño severo a su integridad física hasta llegar al punto de perder la vida. La mortalidad materna, ese es el concepto que se utiliza para hablar sobre este caso en particular y en nuestro país existe un número elevado de muertes por este problema. Las causales de este pueden ser hemorragias, infecciones, la hipertensión gestacional y no podemos dejar a un lado los abortos en condiciones inseguras. Sin embargo, ninguno de los escenarios mencionados constituye una justificación concreta o válida ante nuestra ley que le permita a la mujer poder tomar una decisión que logre salvar su vida o la del feto.

En Honduras el comportamiento de la razón de muerte materna durante el periodo de 1990 al 2015 ha tenido una tendencia a la reducción (182 a 61 por 100,000

nacidos vivos). Sin embargo, a lo interno del país persisten diferencias importantes en los departamentos, en los que este indicador se eleva muy por encima de la meta de país establecida en RAMNI 2008-2015, que evidencia las brechas que es necesario reducir para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Datos brindados por la OPS, Representación Honduras)

En algunos casos se logra brindar una atención obstétrica oportuna que logre detectar ciertos riesgos en un tiempo prudente que permita poder revertir el diagnóstico o que este sea mejor tratado con el fin de salvaguardar la vida de ambos, tanto de la madre como del feto. Sin embargo, este tipo de atención no siempre suele estar al alcance de todas las mujeres y no siempre puede ser gratuita. Lo que se convierte en una razón más que sirva de apoyo a esta causal. Es evidente que la población femenina con mayores niveles de afectación es la que tiene un limitado acceso a la educación, que vive en condiciones de pobreza y en zonas urbano-marginales. Además de las condiciones socioeconómicas de las mujeres, la calidad de la atención en los servicios de salud es otro de los factores que contribuyen en agravar la problemática de la salud de las mujeres en edad reproductiva, lo que a su vez incrementa los riesgos de muerte por causas asociadas al embarazo, parto y puerperio.

En 1990, la Organización Panamericana de la Salud lanzó el Plan de Acción Regional para la reducción de la Mortalidad Materna en las Américas, cuyo objetivo principal fue reducir las tasas de mortalidad materna en un 50% para el año 2000, mediante el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva. A pesar de los esfuerzos realizados, sólo se alcanzaron mejoras insignificantes de la situación general, especialmente con respecto a los indicadores de impacto. Sólo 5 países de la región comunicaron haber logrado la reducción del 15% prevista para 1995. Honduras fue uno de ellos.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en sus portales de información nos dice que las muertes maternas son importantes para los países porque constituyen un “importante indicador del nivel de desarrollo de un país y de la capacidad resolutive de su sistema de salud”.

Los siguientes datos fueron entregados por una solicitud de transparencia a la Secretaría de Salud (SESAL), mismos que detallan que en el año 2019, Honduras tenía una tasa de 53 muertes maternas, pero en 2020 esta cifra aumentó a 58, aunque la misma SESAL admite que la cifra podría ser más alta porque no añadieron casos del Hospital Escuela Universitario de Tegucigalpa. Esto representa un retroceso a los avances que tiene el país desde los años 90, cuando Honduras tenía una de las tasas más altas por muertes maternas en Latinoamérica. El Banco Interamericano de Desarrollo señala que había una tasa de 182 casos por cada 100 mil partos. (Avila, 2021)

La tercera causal planteada está intrínsecamente conectada con la anterior planteada, en este caso nos encontramos con el escenario inverso, que es cuando es el feto quien presenta posibilidades nulas de vida. Esto puede deberse a una malformación durante el periodo de gestación o simplemente la no compatibilidad genética que presente el feto con su madre o en sí, con la vida. Algunas personas popularmente han llamado a este fenómeno como “El nacido muerto”, en los casos que la mujer logra llegar a un estado de embarazo avanzado. Esto también puede ser conocido como “La muerte fetal” que es La pérdida de un bebé debido a que nació sin vida.

Estadísticamente no contamos con una cifra que nos pueda dar una idea sobre la cantidad de casos que se presentan debido a esta causal. No obstante, algunos de los

casos que tienen como origen problemas relacionados con el feto, podrían causar o no la muerte de la madre, por lo que podríamos asumir que dentro de las cifras de las muertes maternas podemos encontrar más de algún caso que haya surgido de la consecuencia de esta causal.

Un suceso que particularmente llamó la atención en el transcurso de la investigación del tema fue el testimonio de una joven que a continuación se relata:

“En la cárcel femenina de Támara, localizada a media hora de la capital del país, Tegucigalpa, el pasado verano solo había una mujer detenida por este delito. Llevaba allí cuatro meses. Trabajaba como empleada doméstica y no pudo seguir escondiendo su embarazo, por lo que sus jefes la querían despedir. Abortó a escondidas en la casa donde trabajaba y la dueña la denunció a la policía. Desde el patio de la cárcel, otras detenidas la llaman a gritos, mientras charlan entre ellas y juegan con sus niños y niñas pequeñas. Deletrean su nombre durante minutos, para anunciarle que recibió visitas. Nadie la conoce y ella no contesta las llamadas; está escondida en la cárcel. Es común que las mujeres cambien su nombre al entrar en prisión, especialmente aquellas que podrían sufrir discriminación y violencia, como en caso de las condenadas por aborto. Aunque son muchas las que terminan encerradas por este delito. Entre 2016 y los primeros seis meses de 2017 han sido 33 las denuncias recibidas por el Ministerio Público, la mayoría puestas por vecinos o médicos de los hospitales que les atienden. "Desde el colegio de Médicos de Honduras estamos en contra de la legalización del aborto en cualquier caso", explica Suyapa Figueroa, su presidenta. Cuando a una mujer le detectan sustancias abortivas, el personal médico tiene que hacer un reporte a la asesoría legal del hospital. Fue así como María acabó entre rejas, después de la denuncia de un médico, cuando tenía tan solo 17 años.” (Pellicia, 2018)

El Congreso Nacional de Honduras, en enero del año 2021 aprobó un proyecto de ley que prohíbe de manera absoluta el aborto. Con el objetivo de reforzar la prohibición que ya está establecida en el artículo 67 de la Constitución de la Republica. Creando un precedente realmente radical con respecto al tema. Lo que provoca un retroceso para las mujeres en temas de derechos humanos y derechos de la mujer. El aborto en Honduras es penalizado en todas sus formas desde el año 1997 mientras se encontraba en el poder el expresidente Carlos Roberto Reina, y como presidente del Congreso Nacional Carlos Roberto Flores Facusse. A raíz de este antecedente y con el paso de los años, han surgido varias iniciativas que buscan despenalizarlo en los tres supuestos que detallamos anteriormente que son: riesgo de vida de la mujer, inviabilidad fetal y violación sexual. Razones que no parecen ser suficientes o que evidentemente no han tenido eco entre los diputados del Congreso Nacional.

2.2 Marco Teórico

La postura jurídica en Honduras con respecto al aborto ha quedado marcada con saña y repudio con el paso del tiempo. Convirtiendo la práctica del aborto en uno de los delitos más castigados no solo por nuestra legislación, sino también por nuestra sociedad. Sin embargo, hoy en día la lucha continúa, y actualmente ha resurgido una esperanza entre los grupos feministas que han venido luchando desde hace varios años, debido al plan de gobierno de la actual presidenta de Honduras Xiomara Castro de Zelaya, quien desde hace muchos años se ha pronunciado en pro de la protección a los derechos de la mujer, quien manifestó sus intenciones se buscar la despenalización del aborto por las tres causales anteriores.

“Lo que nosotros estábamos haciendo era presentando una propuesta, visibilizando una problemática que tenemos en nuestro país y con responsabilidad

buscar soluciones que no se encontrarán en mi persona, sino consultándole al pueblo para que este sea partícipe de todo este proceso de refundación” declaró la actual presidenta en una reunión sostenida entre la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés.

Algunas organizaciones de mujeres ya han recurrido a la consulta popular con respecto a la despenalización del aborto en Honduras, misma que ha mostrado resultados favorecedores y que podrían tomar fuerza ante la posibilidad de una asamblea constituyente.

En el año 2016, la Organización de mujeres “Somos Muchas”, realizó una encuesta que arrojó los siguientes resultados:

Ilustración 3 Porcentaje individual de aceptación de las 3 causales propuestas

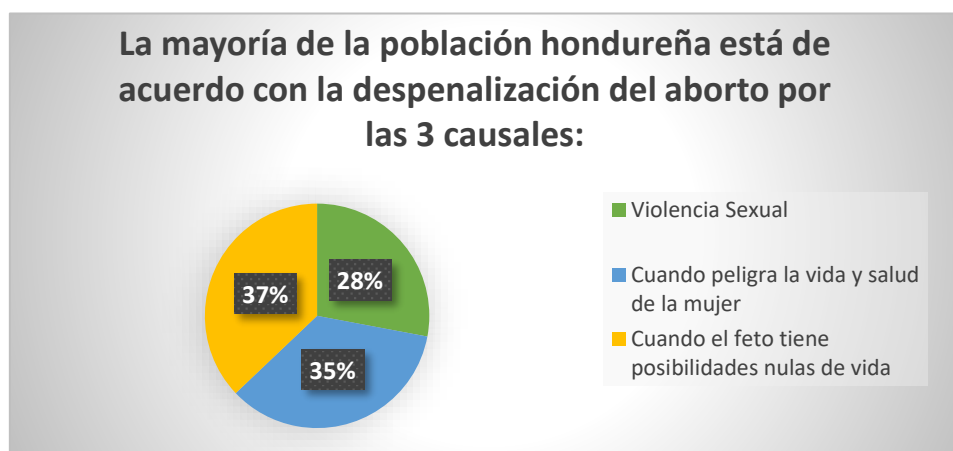


Ilustración 4 Gráfica de porcentaje de participación en encuesta según grado de educación

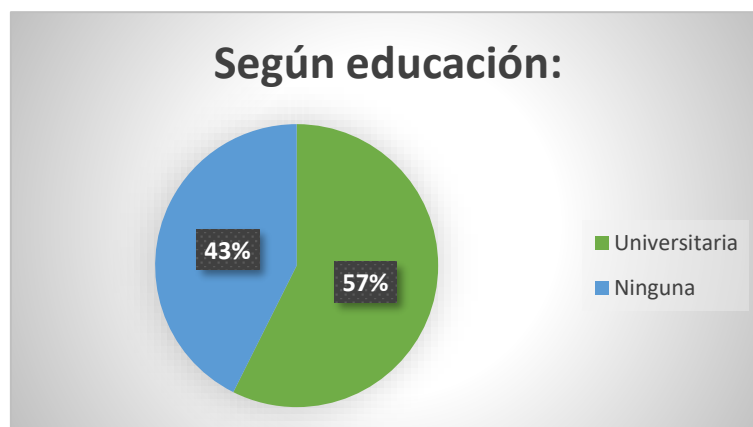


Ilustración 5 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según sexo



En casos de Violencia sexual, la mayoría de la población que pertenece a un partido político y/o a una religión está de acuerdo con la despenalización del aborto:

Ilustración 6 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según al partido político al que pertenece (Causal No. 1)

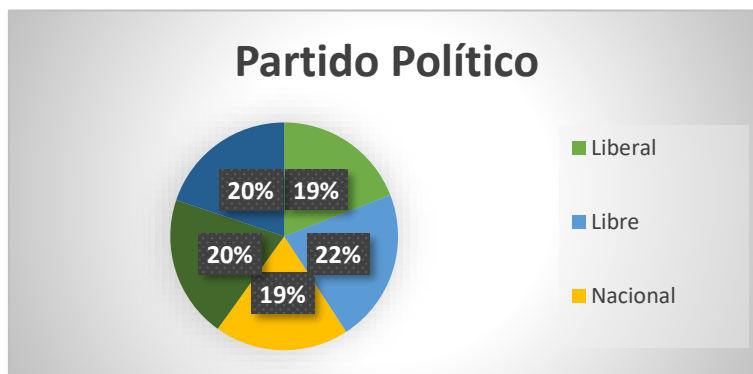
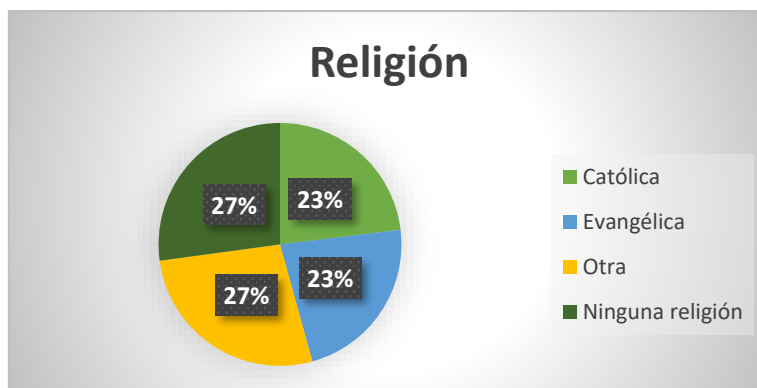


Ilustración 7 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según religión a la que pertenece (Causal No. 1)



Cuando peligra la vida y salud de la mujer la mayoría de la población que pertenece a un partido político y/o a una religión está de acuerdo con la despenalización del aborto:

Ilustración 8 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según partido político al que pertenece (Causal No. 2)

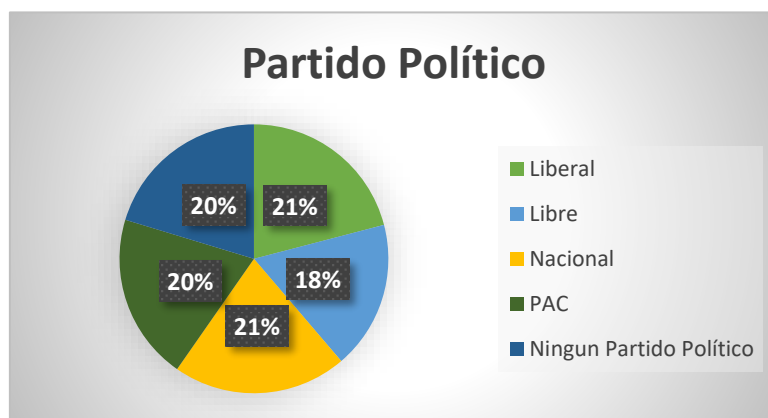
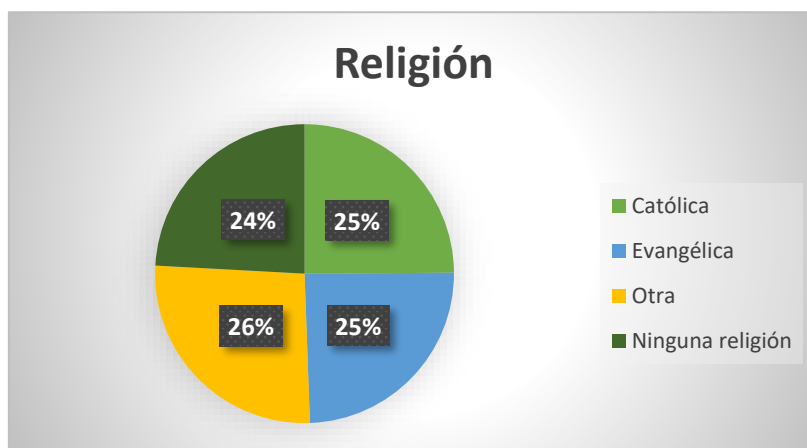


Ilustración 9 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según religión a la que pertenece (Causal No. 2)



Cuando el feto tenga posibilidades nulas de vida la mayoría de la población que pertenece a un partido político y/o a una religión está de acuerdo con la despenalización del aborto:

Ilustración 10 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según el partido político al que pertenece (Causal No. 3)

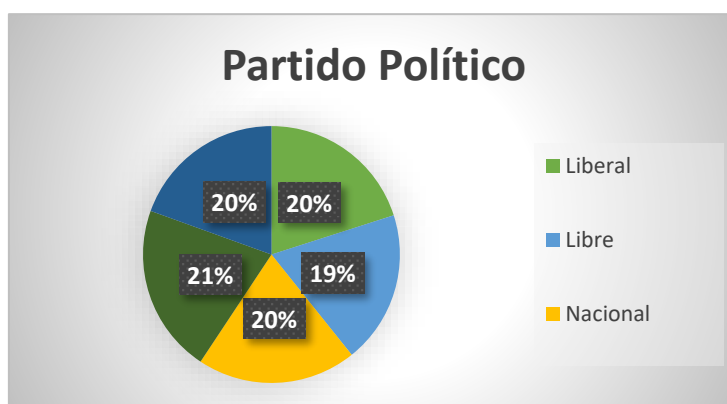
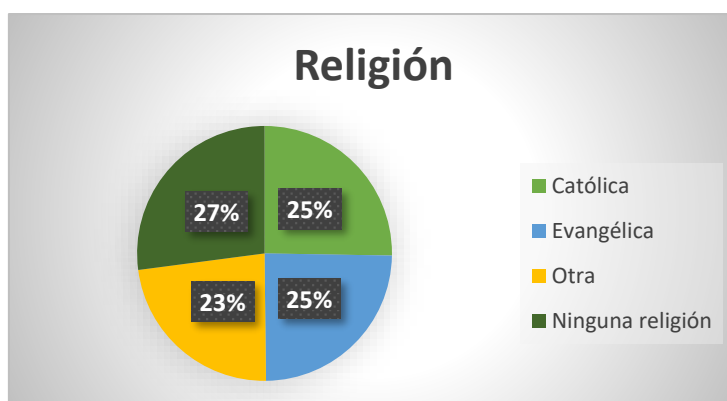


Ilustración 11 Grafica de porcentaje de participación en encuesta según religión a la que pertenece (Causal No. 3)



Con base a los datos anteriores, podemos ver que se tuvo una gran participación y aceptación con respecto al tema del que se trató la encuesta, mostrando que, en primer lugar, los ciudadanos no están cerrados a la posibilidad de que exista la práctica del aborto como alternativa en la salud pública, siempre y cuando se practique bajo las tres causales de las que se trató el estudio. Indistintamente al partido político o religión al que pertenezca un ciudadano, hay un alto grado de aceptación y aprobación de la sociedad, hecho que aporta más fuerza lo que es la voluntad popular acerca de la despenalización del aborto.

Como resultado de los trabajos de investigación de las diversas organizaciones de mujeres que se encuentran en el país, Honduras ha recibido una serie de recomendaciones emitidas por órganos de derechos humanos del sistema universal de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas y de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estas recomendaciones son específicas sobre derechos sexuales y reproductivos, y se agrupan por temas, indicando el órgano que las ha emitido. Con esto se pretende tener una guía rápida para utilizar las mismas en procesos de crear incidencia y ejercer presión, mismas que son orientadas con el fin exigir su aplicación. Podemos decir que estas recomendaciones tienen como finalidad desaparecer cualquier situación que obstaculice el ejercicio de los derechos humanos en Honduras.

Con respecto al aborto, el Comité de Derechos Humanos brindó las siguientes observaciones haciendo mención sobre el aborto:

“El Estado parte debería modificar con carácter urgente su legislación para ayudar a las mujeres a evitar embarazos no deseados y asegurar que no deban recurrir a abortos clandestinos que pudieran poner en peligro sus vidas y salud. En este sentido, el Estado parte debería asegurar el acceso a un aborto legal y seguro incluyendo en los casos de amenaza a la vida o a la salud de la mujer, violación o incesto, y de feto inviable debido a anomalía, y considerar la descriminalización del aborto. El Estado parte debería eliminar la prohibición de la píldora anticonceptiva de emergencia. Debería también mantener estadísticas precisas sobre el impacto de las restricciones sobre el aborto y la píldora anticonceptiva de emergencia, sobre la vida y la salud de las mujeres y las niñas, y multiplicar los programas que aseguren el acceso pleno a la salud sexual y reproductiva, a los anticonceptivos y a la educación para sensibilizar a hombres y mujeres, y niños y niñas en todo el país.” (Observaciones finales sobre el

segundo informe periódico de Honduras. CCPR/C/HND/CO/2. Aprobadas por el Comité en su 120º período de sesiones del 3 al 28 de julio 2017. Distribuidas el 22 de agosto 2017).

La recomendación del resultado del El Examen Periódico Universal (EPU), fueron: “Adecuar el Código Penal al Código Internacional de Ética Médica y considerar la posibilidad de legalizar el aborto en caso de violación o incesto (Noruega)”.

El Comité de los Derechos de los Niños recomendó que se ” Despenalice el aborto en todas las circunstancias y examine su legislación con miras a garantizar el acceso de las niñas al aborto en condiciones de seguridad y a servicios posteriores al aborto. En las decisiones relativas al aborto siempre se debe tener en cuenta y respetar la opinión de la niña afectada”.

El Comité de derechos económicos, sociales y culturales se pronunció recomendando que se “Revise la actual prohibición del aborto a fin de hacerla compatible con otros derechos fundamentales como el de la salud y la vida de la mujer, así como con su dignidad, especialmente en el marco de la reforma del Código Penal actualmente en discusión”. (Honduras, s.f)

Estas recomendaciones citadas fueron las que el estado de Honduras si aceptó, pero hay otras que rechazó y comentó que iba a dar respuesta en su debido tiempo. Sin embargo, el Código Penal se reformó en el año 2018 y ninguna de estas recomendaciones fueron tomadas en cuenta para poder reformar los artículos que hablan sobre el delito del aborto.

Por otro lado, el proceso para la despenalización del aborto en Honduras está ligado con muchos otros factores. Es oportuno e importante hacer hincapié en la

realidad en la que se encuentra el país con respecto a temas como la educación, la salud y la seguridad.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Educación .

La educación integral para la sexualidad en Honduras ha sido un reto dentro de nuestro sistema educativo, una lucha constante en la incorporación de este tema en las prácticas docentes para que este sea considerado tan importante como otra área de estudio dentro de la educación básica. Contamos con un sistema educativo con docentes sin la formación necesaria para impartir educación sexual temprana.

En Honduras se tiene como mal vista la práctica de poder impartir educación sexual en los centros de educación básica. Uno de los obstáculos que se han detectado en este proceso ha sido el pronunciamiento de algunos grupos religiosos con respecto al tema, mismos que ejercen una gran fuerza sobre la población, causando controversia e impidiendo un desarrollo óptimo de la implementación deseada, pese a que Honduras es un estado laico, según lo dicta la Constitución de la República en sus artículos 87 y 113.

En Honduras, la política actual sobre la educación sexual está orientada a prevenir embarazos, así como a prevenir las infecciones de transmisión sexual. Sin embargo, dejan a un lado el impacto que puede tener esta con el fin de evitar la práctica de abortos clandestinos, agregado a esto no se trabaja en los determinantes sociales de la salud y no existe una ley o política pública para la sexualidad integral.

Desde la perspectiva legal, Honduras al formar parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), contrae un compromiso con las obligaciones derivadas de los Sistemas Universal e Interamericano de Protección de los derechos humanos

donde el derecho a la educación es un pilar fundamental. Dichos tratados y convenciones tienen rango constitucional y por tanto deberían ser de estricto cumplimiento por parte del Estado. Asimismo, siempre dentro del aspecto jurídico, se han emitido una serie de disposiciones legales secundarias que no necesariamente son consistentes con la ley superior pero que precisamente por ser secundarias se antepone la Constitución de la República a ellas. Cabe resaltar que una ley secundaria, la Ley Especial de VIH, aprobada por el Congreso Nacional en el año 2000, indica que el estado implementará la educación sexual como estrategia para la prevención del VIH/Sida. Sin embargo, en los centros educativos no se ha continuado con el plan de prevención planteado ante la Secretaría de Salud por la presión ejercida por algunos grupos religiosos que se opusieron al plan de educación sexual temprana implementado.

Una recomendación hecha en el informe sobre la educación para la sexualidad en Honduras, elaborado por el Centro de Derecho de Mujeres (CDM) en el año 2016, señala lo siguiente:

“Urgir al estado hondureño para que implemente la educación en sexualidad a lo largo del ciclo educativo formal y no formal, así como en la formación y la actualización de docentes. Ello debido a que es una deuda pendiente y urgente la educación sexual, científica y laica en Honduras, como parte del proceso de educación formal y no formal de niños, niñas y adolescentes, especialmente para evitar las consecuencias negativas que su ausencia trae: altas tasas de embarazos no deseados, abortos clandestinos e inseguros, altas tasas de muertes maternas adolescentes, infecciones de transmisión sexual, violencia sexual, entre otras”. (Mujeres, 2020)

2.3.2 La Salud en Honduras.

En Honduras el sistema de salud es uno de los más vulnerables en la actualidad. La pandemia originada por el virus SARS-CoV2 y la improvisación por parte de la Secretaria de Salud, dio como resultado una mala gestión y un sistema más pobre debido a los saqueos que se dieron a conocer en el proceso. (Flores, 2020)

En este tema en específico, cuando se realiza un aborto de manera clandestina o insegura constituye una emergencia médica, el poder garantizar un aborto seguro debe ser una prioridad, principalmente si lo vemos desde el punto de vista de salud e integridad física de la mujer, especialmente cuando el origen de estos casos es por violencia sexual. Sin embargo, en el año 2015, el Colegio de Médicos de Honduras se pronunció en contra, sancionando con la suspensión de la licencia médica a todo aquel que se le pruebe la participación en la ejecución del aborto. Postura que hasta el día de hoy sigue vigente y que la legislación nacional vigente avala y sanciona de igual o mayor forma. Indudablemente el profesional médico siempre se encontrará en un conflicto entre lo que dictan las leyes y lo dicta su código de ética profesional que hasta cierto punto contradicen la ley, ya que su mayor deber es salvaguardar la vida de sus pacientes, independientemente cual sea la razón por la que este se encuentre en peligro.

2.3.3 Seguridad.

La seguridad en Honduras cumple muchas funciones y cubre las necesidades de la mayoría de la población, atendiendo a esta premisa, los agentes de seguridad de Honduras tienen una participación sumamente importante en lo que se refiere a atender denuncias y delitos por aborto en cualquier circunstancia. Son primera línea cuando se trata de la atención y/o detención de personas implicadas en el delito del aborto.

En este caso, la policía nacional es quien debe de hacer cumplir la ley en cuales quiera la forma en la que se ejecute el aborto, el actuar en tiempo y forma en cuanto se recibe una denuncia por delito de violación sexual es sumamente crucial para que se logre hacer justicia. Si bien es cierto, la actuación de detención del presunto hechor del acto de violación no hará que el aborto desaparezca o se despenalice, pero al menos se castiga al implicado.

En la mayoría de los casos en los que se dan este tipo de escenarios son en niñas y en mujeres que se encuentran en peligro inminente, que no tienen hogar o que se encuentran en situación de calle, lo que las hace más propensas y vulnerables a sufrir este tipo de violaciones. Acto seguido por la situación en la que se desarrollan, estas mujeres son orilladas a tomar una decisión fatal en contra de su integridad física y la vida del feto, abocándose a lugares o personas que realicen abortos de manera clandestina e insegura.

Por otro lado, Honduras es un país en el que además de existir un gran empobrecimiento, existen otros fenómenos dentro de nuestra sociedad que retroalimentan los procesos de generación de violencia. Uno de los más señalados es la presencia de grupos criminales dentro del país. Estas redes criminales, se nutren de la desestructuración comunitaria y del debilitamiento y necesidades de las sociedades, aprovechándose en su mayoría de las niñas y mujeres en estado de vulnerabilidad o riesgo social, lo que las convierte en un blanco fácil para trata de blancas. En este punto, la policía nacional y demás cuerpos pertenecientes a la Secretaria de Seguridad de Honduras deben de velar por poder crear planes con mayor fuerza que ataquen de raíz este tiempo de grupos criminales y que puedan garantizar la seguridad integral de las víctimas.

Es importante mencionar que cuando hablamos de seguridad no solo nos referimos a la labor que debe de realizar la secretaria de seguridad. En esta categoría también participa la seguridad social que se le debe de brindar a las mujeres en edad reproductiva, en cualquier ámbito social. La importancia de que la mujer poder tener un acceso fácil, expedito y gratuito a la justicia es de suma importancia. Si bien es cierto, dentro de nuestro Poder Judicial existe una figura llamada Centro de Atención y Protección de los Derechos de las Mujeres, en el cual tiene participación el Poder Judicial como tal, el Ministerio Público, distintas instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo e intervienen en casos de violencia contra la mujer. La prevención ejercida por parte de miembros del cuerpo de seguridad del país puede llegar a marcar un precedente realmente significativo para la lucha constante en contra de la violencia a las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances que el Estado de Honduras ha logrado con la aprobación de leyes y con la suscripción de tratados y convenios internacionales para erradicar las diferentes formas de violencia contra mujeres y niñas, redunda una débil implementación y fondos insuficientes para una aplicación efectiva en materia de prevención. Es así como las muertes violentas de mujeres se han agudizado y en la mayoría de los casos no se aplica ningún tipo de condena.

El fortalecimiento del tema de seguridad a la mujer puede lograrse si nos enfocamos en trabajar en conjunto con todos los organismos, instituciones y demás que se han pronunciado a favor de ello. Garantizando y poniendo en práctica la creación de políticas que garanticen el cumplimiento de los derechos de las mujeres a la vida, seguridad y el acceso a justicia.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Congruencia metodológica

3.1.1 Matriz metodológica.

La investigación planteada en este informe se llevará a cabo a través de la aplicación de la metodología de la investigación jurídica, constituida como una investigación aplicada, no experimental. La siguiente información detallada dentro de la matriz metodológica que presentaremos, nos permitirá plasmar de una manera clara y ordenada el proceso de investigación que pretendemos desarrollar.

La implementación de una matriz de congruencia nos va a permitir ordenar de manera correlativa y congruente todos los elementos esenciales de esta investigación. Esta figura está directamente encaminada y/o diseñada para poder integrar el objetivo y el problema planteado, con el fin de analizar de manera más simplificada la correlación existente entre estos.

La presentación de la matriz metodológica permite apreciar a simple vista el resumen de la investigación y comprobar la secuencia lógica. A continuación, se presenta una tabla resumen contentiva de la matriz de congruencia metodológica, señalando la relación entre las variables existentes.

Tabla 1. Matriz de Congruencia Metodológica

Tema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Preguntas de Investigación	Instrumentos o técnicas de recolección
<p>Legalización Del Aborto en Honduras</p>	<p>Establecer estrategias reales y tangibles que puedan ser aplicadas en el país como plan para la implementación</p>	<p>Identificar una posible solución que pueda servir como propuesta para que esta pueda ser presentada como una moción ante el Congreso Nacional de Honduras.</p>	<p>¿Es posible que en Honduras se logre despenalizar y legalizar el aborto y mediante qué estrategias?</p>	<p>Investigación documental</p>
	<p>del aborto como alternativa médica, creando una ley que ampare las mismas. Apegándonos a la realidad del</p>	<p>Determinar si los efectos que el aborto produciría una vez aprobada la despenalización y sin que exista una sanción por abuso de este</p>	<p>¿Nuestra infraestructura de gobierno actual tiene la capacidad para implementar el aborto como alternativa médica?</p>	<p>Entrevistas</p>

	país para que este proceso sea más fácil y amigable para todos los sectores involucrados.	pueden agravar o aportar algo positivo a la sociedad, mediante un estudio socio-jurídico.		
		Estudiar los antecedentes de la problemática en nuestro país, tomando como patrón las estrategias jurídicas implementadas en otros países con situaciones parecidas a las de Honduras que lograron la despenalización. Esto por medio una investigación	¿Qué estrategias o sugerencias legales se pueden incluir en el proceso de la implementación de la figura del aborto en nuestro país?	Encuestas

		profunda, la cual nos ayude a esclarecer cual es la realidad actual de nuestro país con respecto al tema.		
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Hipótesis

Para un proyecto de investigación se considera una hipótesis aquella o aquellas guías específicas de lo que se está investigando, aquello que el investigador está buscando y que será el nuevo conocimiento o también todo aquello que una vez concluido se podrá probar. Pueden considerarse también como predicados tentativos o frases del fenómeno o cosa investigada, pero que solo proponen algo, es decir, su característica esencial es que ya terminadas (las hipótesis) no deben ni de afirmar ni de negar el fenómeno o cosa que se está investigando, recordar que las hipótesis se van a confrontar al final; el proyecto de investigación con las conclusiones que son el resultado del proyecto. (García, 2021)

Con la hipótesis buscamos poder definir las posibles soluciones a los problemas planteados en nuestra investigación. En este caso, plantearemos nuestra hipótesis orientada a la solución del problema existente referente al tema de la Legalización del Aborto. En este apartado plasmaré distintas posibilidades, ya que hemos abordado el tema desde distintas perspectivas apegadas a la realidad de nuestro país. Estas nos servirán de apoyo para lograr definir si los enunciados planteados se pueden ejecutar.

Como ya mencionamos anteriormente en los capítulos anteriores del presente informe, en Honduras es penalizada la figura del aborto, bajo cualquier circunstancia en la que este se lleve a cabo. Sin embargo, a lo largo de los años se ha acrecentado la fuerza de la lucha para lograr la despenalización del mismo y junto con ello, la legalización del aborto en las tres causales siguientes: Aborto por violencia sexual, cuando peligra la vida de una mujer y cuando el feto tiene posibilidades nulas de vida.

La despenalización del aborto en este punto podría significar un gran logro para todos los grupos y asociaciones representantes de las mujeres que han venido luchando para poder derogar esta figura dentro de nuestro proceso judicial. La despenalización es el primer paso para poder integrar la posibilidad de una legalización completa o parcial del aborto. No obstante, es importante resaltar que la desaparición o simple omisión de las sanciones o penas referentes a la ejecución del aborto, no aportaría ningún avance positivo a la implementación a la que se quiere llegar, ya que esta figura siempre debe de estar regulada dentro de nuestra legislación, de manera tal que permita a ambas partes poder ampararse por lo que dicte la ley.

Por otro lado, estamos ante un escenario nada favorecedor en temas relacionados a la educación sexual temprana. En los capítulos anteriores mostramos una recopilación de datos de los últimos años, los cuales demuestran que las principales participantes son las mujeres menores de edad, en su mayoría, las que se encuentran entrando a la edad reproductiva. Esto es un indicador de la falta de educación sexual temprana que es casi inexistente en la educación impartida en nuestro país. Por lo que una correcta implementación y ejecución de temas relacionados a la educación sexual temprana, ayudará significativamente a disminuir el índice de mujeres menores de edad con embarazos no deseados que terminan en

abortos clandestinos y de alto riesgo, asimismo, la disminución de riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual.

Una vez que planteamos el problema real y lo ponemos en perspectiva con la realidad de nuestra infraestructura como país y gobierno, nos enfrentamos a una dura realidad que a simple vista no resulta ser esperanzadora o favorecedora. Puesto que este es un tema que culturalmente no se termina de procesar. Sea por falta de educación o por otros medios que son necesarios para una correcta implementación y ejecución de la figura del aborto. Entre ellos y como lo mencionábamos anteriormente la educación, salud, economía, seguridad, entre otros. Son factores que juegan un rol importante en este proceso y que lamentablemente en nuestro país actualmente se encuentran muy vulnerables como para adoptar nuevas figuras que cambiarían casi por completo su plan o visión.

3.3 Tipo de investigación

La investigación científica se puede dividir en dos grandes apartados y cumplen dos propósitos fundamentales: a) la investigación básica o pura, cuyo propósito es producir conocimiento y teorías y b) la investigación aplicada, la cual busca resolver problemas.

Para determinar cuál es la investigación científica que aplicaremos en el presente informe, definiremos de manera simplificada cada una de ellas.

Investigación pura o básica.

La investigación pura o básica su función es producir conocimientos y teorías, su objetivo es incrementar el conocimiento teórico ya existente. Suele llevarse a cabo en los laboratorios. Los conocimientos no se obtienen con el objeto de utilizarlos de un modo inmediato, busca la verdad. Por otro lado, la investigación aplicada es la que

se apoya en la solución de problemas específicos para mejorar la calidad de vida de las sociedades y depende de los aportes de la investigación básica. Esta no busca la verdad, sino que busca la utilidad. (Monografias, 2020)

Con base a lo anterior, en el presente informe se aplicará la investigación aplicada, ya que nuestro objetivo es poder dar posibles soluciones a la problemática planteada. De igual manera, buscamos que las mismas sean viables y reales para que se ejecuten de forma tal que los resultados puedan ser mostrados a corto plazo y con eso concluir si es posible o no lograr los objetivos de la investigación.

3.4 Enfoque de la investigación

La investigación científica se ha dividido en dos aproximaciones principales: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo.

El enfoque cuantitativo podemos decir en pocas palabras que este se orienta más a la medición de datos numéricos o estadísticos que se puedan recopilar durante una investigación, es una metodología más práctica en comparación al enfoque cualitativo.

El enfoque cualitativo nace a raíz de las interrogantes formuladas que nacen de la investigación, asimismo, con la información que se logra recopilar utilizando ciertas herramientas como las entrevistas, investigación documental, entre otros. En otras palabras el enfoque cualitativo trata de dar una respuesta mediante el análisis del problema planteado y la respuesta obtenida de la discusión del mismo. Se utiliza mucho la interacción con el público seleccionado con el fin de observar y comprender la perspectiva de cada persona. Es por ello que en el presente informe, el enfoque que se ha tomado para realizar esta investigación será el cualitativo, ya que existe una

problemática social y se busca evaluar todos los puntos brindados por la población en distintos escenarios de nuestra sociedad.

3.5 Alcance de la investigación

Hernández Sampieri (2014) nos destaca que los alcances de una investigación no deben considerarse “tipos”, ya que constituyen más bien una continuidad de “causalidad” que puede tener un estudio. La importancia de definir el alcance del estudio nos permitirá establecer una estrategia de investigación, pudiendo incluirse elementos de cada uno de los alcances en cualquier investigación. Nos define el precitado autor, que existe cuatro alcances que puede tener el proceso de investigación, siendo estos: a) exploratorio, b) descriptivo, c) correlacional y d) explicativo (p. 90). A fin de determinar el alcance que tendrá nuestra investigación debemos realizar una revisión de la literatura, lo cual nos indicará el estado del conocimiento sobre el problema. Para la realización de la presente investigación, se hará uso del alcance exploratorio y descriptivo.

3.5.1 Alcance exploratorio.

En este alcance, se estudia la información general respecto a un fenómeno o problema poco conocido, incluyendo la identificación de posibles variables a estudiar en un futuro. (Hernández, 2010)

La razón por la que tomamos el alcance exploratorio como parte del desarrollo de esta investigación es porque en el tema escogido a investigar, en este caso, la legalización del aborto y todo lo que implica el mismo, hay muchos campos y factores que no se han estudiado a profundidad y que talvez han pasado desapercibidos. Lo que podría provocar que no se tenga una perspectiva muy clara de la posibilidad de aplicabilidad del tema.

3.5.2 Alcance descriptivo.

En este se estudia la información detallada respecto un fenómeno o problema para describir sus dimensiones (variables) con precisión. (Hernández, 2010)

El alcance descriptivo nos ayudará no solo a profundizar en algunos aspectos de la problemática, sino que también mediante este, podremos medir algunas situaciones y puntos ciegos que no han sido tomados en cuenta, que se acerquen a la realidad del país en temas de la situación actual del mismo y la situación actual en el ámbito judicial, que nos interesa tener clara para partir de la misma y poder brindar las soluciones deseadas.

Tabla 2. Alcances exploratorio y descriptivo

	Exploratorio	Descriptivo
Propósito	Estudiar las áreas débiles que tiene nuestro país en temas de educación, seguridad, salud y en el ámbito judicial, Mismas que pueden o no ser causa del problema planteado.	Determinar cuales son las causales y las consecuencias referentes al tema de la legalización del aborto, desde la perspectiva social y legal.
Utilidad	Conocer la realidad de los sectores mencionados y con esto establecer la factibilidad, éxito o fracaso de la aplicabilidad de la figura del aborto en nuestra sociedad.	Se podrá conocer y demostrar la realidad con respecto a la aceptabilidad y percepción dentro de la sociedad. Por otro lado, vamos a tener más clara la posibilidad o negativa de la aplicabilidad del problema.

Relación con otros estudios	Se tomarán como base algunos de trabajos de investigación previos, no solo referentes a la problemática del aborto, sino también algunos estudios socio-políticos de la situación del país y la situación actual con respecto a la problemática planteada, así como estudios jurídicos referentes al mismo.	El resultado de la investigación podrá servir de antecedente para estudios correlacionales posteriores.
Meta del investigador	Investigar sobre un problema poco estudiado, y desde una óptica innovadora con la esperanza de crear un precedente desde otra perspectiva.	Describir el comportamiento actual de la sociedad, del sistema judicial y del gobierno, tanto los anteriores como el actual.

Fuente: Elaboración propia con base en (Hernández Sampieri, 2014).

3.6 Métodos de investigación

La raíz etimológica de la palabra método, se deriva del griego *methodos*, que se deriva de las raíces griegas *meta*, hacia, y *odos*, camino, por lo que su conjunción significa “el camino hacia algo”. El método de investigación, tal y como lo aclara Calduch Cervera (2014), no debe confundirse con el método científico, ya que en sentido estricto, existe una pluralidad de métodos científicos, es decir una “pluralidad de procedimientos de obtención de sus conocimientos por las diversas ciencias” (p. 24). Tal y como lo señala Villabella Armengol (2015), no existe un solo método que aporte la verdad absoluta, puesto que cada uno tiene su pertinencia.

3.6.1 Método inductivo.

El método inductivo o inductivismo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación. (Porto, 2021)

Empleando este método vamos a analizar cuáles son han sido las teorías empleadas para determinar la prohibición bajo cualquier causal sobre el aborto en nuestro país. Determinando cuales han sido las premisas que han originado tal polémica.

3.6.2 Método intuitivo.

Se define Intuición como "Percepción íntima e instantánea de una idea o una verdad, tal como si se tuviera a la vista. // facultad de comprender las cosas instantáneamente, sin razonamiento". (Rojas, 2006)

Por medio de la implementación del método intuitivo, exploraremos los posibles escenarios que surjan a raíz de la lógica, tomando en cuenta la situación actual de la problemática dentro del país. Asimismo, se espera comprender las necesidades y comportamientos sociales con respecto al mismo.

3.6.3 Método histórico.

Nos permite estudiar los hechos del pasado con el fin de encontrar explicaciones causales a las manifestaciones propias de las sociedades actuales. (Escamilla, 2019).

Este método se aplica a esta investigación debido a que se debe de estudiar todos los antecedentes de casos referentes a la Legalización del aborto en Honduras. Analizar cuáles han sido las investigaciones realizadas con respecto al caso, tomar en cuenta los criterios que han sido manifestados por algunos juristas y profesionales de otras ramas que han tenido participación con este tema. Saber desde cuando se comenzó a realizar estudios, a tomar acciones y cuáles han sido los avances con respecto al mismo.

3.6.4 Método de derecho comparado.

El derecho comparado es un método o técnica de investigación que permite su empleo en prácticamente todas las áreas del derecho, ya sea para identificar legislación extranjera o alcanzar una solución a problemas nacionales. (Cota, 2016)

El derecho comparado es uno de los métodos más importantes en esta investigación, ya que se pretende tomar como referencia algunas legislaciones y opiniones jurídicas de otros países que han implementado la figura del aborto. En este proceso comparativo se pretende cotejar algunas semejanzas o diferencias dentro de sus sistemas judiciales para determinar qué medidas se pueden adoptar dentro del nuestro.

3.6.5 Método de análisis y síntesis.

Es un método que consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (Análisis), y la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad. (Síntesis) (USACCIENCIAS, 2017).

Con la aplicación de este método haremos un pequeño estudio por separado de algunos sectores de nuestro país como ser educación, seguridad, salud y el sistema judicial, mismos que juegan un papel importante dentro de esta investigación y que

forman parte fundamental de la problemática planteada. Estudiando el comportamiento individual de cada uno de ellos y luego conectarlos entre sí para analizar si en conjunto se puede brindar una solución y cuál sería el rol a desempeñar de cada sector mencionado.

3.7 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación, se refiere al “plan o estrategia concebida para obtener información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (Hernández Sampieri, 2014, p. 128). La investigación, y considerando el enfoque cualitativo de la misma, se desarrolla con un diseño no experimental, porque se realiza sin manipular deliberadamente las variables, permitiendo observar el escenario en su contexto natural. En una investigación no experimental se observan los fenómenos, luego se analizan de hecho, sin la existencia de estímulos. Hernández Sampieri (2014) nos señala “en la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos” (p. 152). El diseño es transversal o transeccional, cuyo propósito, según Olvera García (2015) es: Describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Este tipo de investigaciones son como una fotografía del problema investigado en un momento dado, y pueden ser: descriptivas o de correlación, según el problema en estudio. Son descriptivas cuando miden variables de manera individual y reportan esas mediciones. Son correlacionales cuando describen relaciones entre variables (p. 114).

El tipo de diseño a ser utilizado en la presente tesis será el diseño cualitativo de la teoría fundamentada, con un diseño sistemático. La teoría fundamentada apareció en 1967 propuesta por Barney Glaser y Anselm Strauss. La teoría fundamentada es un

diseño y un producto, donde el investigador produce una explicación o teoría de un fenómeno, proceso o acción a partir de los datos recolectados. Esta nueva teoría se contrasta con la literatura existente y se denomina “teoría sustantiva”, porque emana de un ambiente específico. Strauss & Corbin (2002), se refieren a la teoría fundamentada como “una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí” (p. 21). Hernández Sampieri (2014) señala, que el propósito de este diseño (teoría fundamentada) es “desarrollar teoría basada en datos empíricos y se aplica a áreas específicas” (p. 472).

3.7.1 Población.

La población se define como:

El conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

La población la constituye el grupo de personas de distintos sectores que tomaremos para poder conocer las distintas perspectivas que existen desde la realidad de cada escenario con respecto al problema planteado.

Hernández Sampieri (2014) define la población o universo como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174). El conjunto que integra el universo o población de la siguiente investigación se puede dividir en 5 grandes grupos:

1. El sector salud
 - a. Médicos que han asistido o han formado parte de casos referentes al aborto.
2. Abogados expertos en el tema o que hayan estudiado al respecto
3. Maestros y profesores de escuela primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas
4. Sector seguridad
5. Organizaciones y grupos civiles de mujeres

3.7.2 Muestra.

Por ser esta una investigación cualitativa, el muestreo será del tipo no probabilístico o dirigido, (Hernández Sampieri, 2014, p. 176), ya que la elección de los elementos se hará de conformidad a los propósitos que plantea la investigadora, sin pretender una generalización de los resultados, sino la obtención de datos relevantes para el estudio (Rojas Soriano, 2001). Dentro de las clases de muestras no probabilísticas que se emplearon fueron: a) la muestra del sector salud (entrevistas con 3 médicos que han atendido casos de abortos). B) la muestra de abogados expertos (entrevistas a 2 expertos abogados en materia de Derechos Humanos). C) Muestra de maestros y profesores de escuela primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas (Encuestas sobre la situación actual de la educación y la implementación de la educación sexual temprana). D) Muestra del sector seguridad (Entrevistas a agentes policiales de primer llamado) E) Muestras teóricas o conceptuales (estudio comparativo de algunos trabajos de investigación realizados por organizaciones y grupos civiles de mujeres sobre el tema).

3.7.3 Unidad de análisis.

En relación con el tema de investigación planteado, siendo este “La legalización del aborto”, la unidad de análisis inicial, en concordancia con lo señalado por Hernández Sampieri (2014), se refiere a qué o quiénes serán los objetos de estudio de la investigación, pudiendo tratarse de personas, organizaciones, periodos, comunidades, procesos, significados, situaciones, etc.). En el caso particular de esta investigación, las unidades de análisis serán:

- a) Conocer la experiencia con respecto a los casos que han atendido con respecto al aborto, asimismo, la perspectiva desde el punto de vista de un médico (personas).
- b) Postura y opinión de abogados expertos con experiencia en derechos humanos que han estudiado el tema (personas).
- c) Maestros de educación primaria y secundaria y su experiencia con la implementación de la educación sexual temprana y cual es la perspectiva desde el sector educación con respecto al tema (personas).
- d) Trabajos de investigación que detallen algunos casos referentes a la problemática y cuando sucedieron (casos y periodos)
- e) Agentes de policía de primer llamado que hayan atendido casos referentes al problema planteado (personas).
- f) Una vez identificadas las unidades de análisis, se procede a la delimitación de la población y la selección de la muestra.

3.8 Fuentes de información

3.8.1 Fuentes primarias.

Las fuentes de información primaria son:

Las referencias o fuentes primarias proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes. Ejemplos de fuentes primarias son: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en internet, etcétera (Hernández Sampieri, 2014, p. 72)

En lo que concierne a la presente investigación, las fuentes primarias son las entrevistas a la muestra seleccionada, la Constitución de la Republica de Honduras, Código Penal vigente, Código Procesal Penal, legislación comparada internacional, sentencias, libros, tesis, revistas académicas, artículos publicados, noticias.

3.8.2 Fuentes secundarias.

Por su parte las fuentes secundarias, que contienen información, análisis o interpretación de otros autores, recurridas son foros de internet, artículos en ciertas páginas, videos, comentarios de expertos, entre otros.

3.9 Técnicas e instrumentos para recolección de información

El instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables, todo instrumento debe poseer dos características esenciales: forma y contenido. La forma refiere al tipo de aproximación que se establece, el contenido queda expresado en la especificación de los datos que requiere conseguir. (Olvera García, 2015, p. 119)

Los instrumentos utilizados en la investigación son:

1. Investigación documental: En la investigación se realiza un análisis de la doctrina encontrada, la legislación nacional e internacional y el derecho

comparado. Se hará una investigación y análisis de los antecedentes de estudio y de cómo ha sido el comportamiento del tema del aborto en el país.

2. Entrevista con expertos: La entrevista es el instrumento que permite recopilar la información a partir de una conversación planificada, la información que proporciona es de alto valor por el detallismo. Villabella Armengol (2015), señala que “en las investigaciones jurídicas se emplea (la entrevista) como complemento para capturar información de personajes clave sobre un tema” (p. 946). La entrevista a aplicar en nuestra investigación será abierta, con esta se produce una mayor interacción y se libera mayor detalle. Asimismo, con el fin de no limitar el flujo de información y dada la apertura de la misma y de los escenarios que podemos encontrar en el desarrollo y planteamiento del tema.
3. Apuntes del Investigador. Este instrumento es un complemento de las técnicas de investigación utilizadas, pues recoge ideas, percepciones y datos que nacen en la investigadora a través de todo el trabajo.
4. Encuesta: A través de este instrumento se obtiene información de los grupos que se estudian, donde ellos mismos proporcionan información sobre opiniones, sugerencias, creencias y tendencias. La encuesta se puede desarrollar a través de un cuestionario predeterminado por el investigador (Martínez Rodríguez, 2011, p. 28). Jansen (2012) señala que existe una forma cualitativa de definir e investigar la variación en las poblaciones. Este tipo de

encuesta cualitativa no tiene como objeto establecer las frecuencias, promedios u otros parámetros, sino de “determinar la diversidad de algún tema de interés dentro de una población dada” (p.43). En la investigación cualitativa, el investigador comienza con la recolección de datos, los analiza, desarrolla una hipótesis en relación al tema-problema y posteriormente toma muestras a partir de la hipótesis a comprobar, hasta lograr una saturación teórica y alcanzar una explicación completa del fenómeno.

Con la encuesta esperamos obtener información sobre cuál ha sido el procedimiento que se ha estado empleando para abordar todos los casos que tienen que ver con el aborto. Asimismo, determinar ciertas oportunidades de mejora con respecto al mismo.

3.10 Limitantes del estudio

El enfoque cualitativo de la investigación busca analizar la situación actual de la problemática que encierra la legalización del aborto en Honduras, esa espera tener un enfoque generalizado de la problemática y dar soluciones específicas para cada región del país. Una de las limitantes a la que nos enfrentamos en este proceso de investigación es que no podremos llegar a muchos sectores del país que presentan mayor incidencia con respecto al tema. El trabajo de investigación se va a realizar en su mayoría con información obtenida en Tegucigalpa y siempre utilizando como soporte la información recopilada de investigaciones ya existentes que nos sirvan de pauta y precedente para este trabajo.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

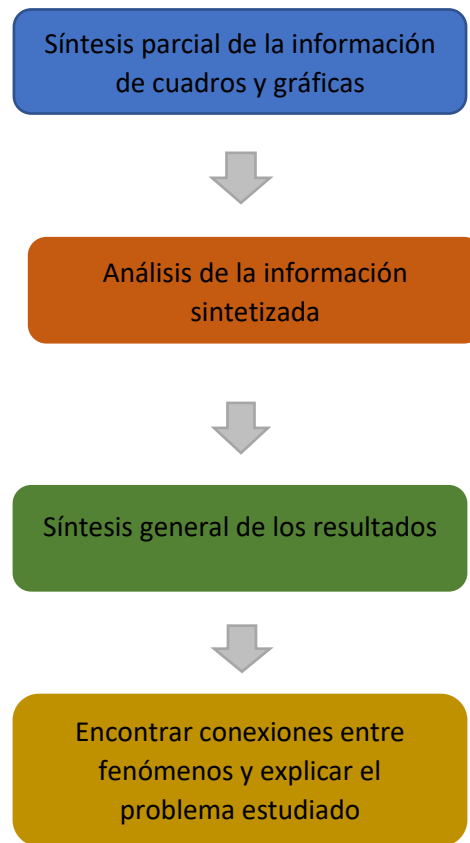
El análisis de resultados de los datos obtenidos durante esta investigación cualitativa consistirá en explicar de una manera más sencilla y digerible los hallazgos relacionados con respecto a la problemática planteada inicialmente.

El objetivo de este capítulo es sintetizar e interpretar toda información recabada que nos sea útil y pertinente para poder así brindar las conclusiones o recomendaciones al tema. En este punto nos encontramos con una de las etapas más importantes de la investigación, ya que de cierto modo con este análisis buscamos lograr respaldar la hipótesis general y toda la información plasmada dentro de nuestro marco teórico, comparando todos los resultados obtenidos con la teoría, con el fin de saber si el estudio realizado respondió o no a la hipótesis.

El análisis de los datos en la presente investigación parte de la teoría fundamentada, lo cual significa que la teoría va emergiendo fundamentada en los datos. Cuando se empleen varias técnicas de recopilación de información, se debe interpretar por separado la información que proporciona cada técnica utilizada.

En síntesis, el orden metodológico del manejo de la información se puede realizar con la ayuda del análisis descriptivo, partiendo del análisis individual de las preguntas, pasando por el análisis descriptivo general y llegando finalmente al análisis dinámico.

Ilustración 12 Metodología para la interpretación de datos



Fuente: Elaboración propia con base en (Zorrilla, 2011)

4.1 Análisis de la investigación documental

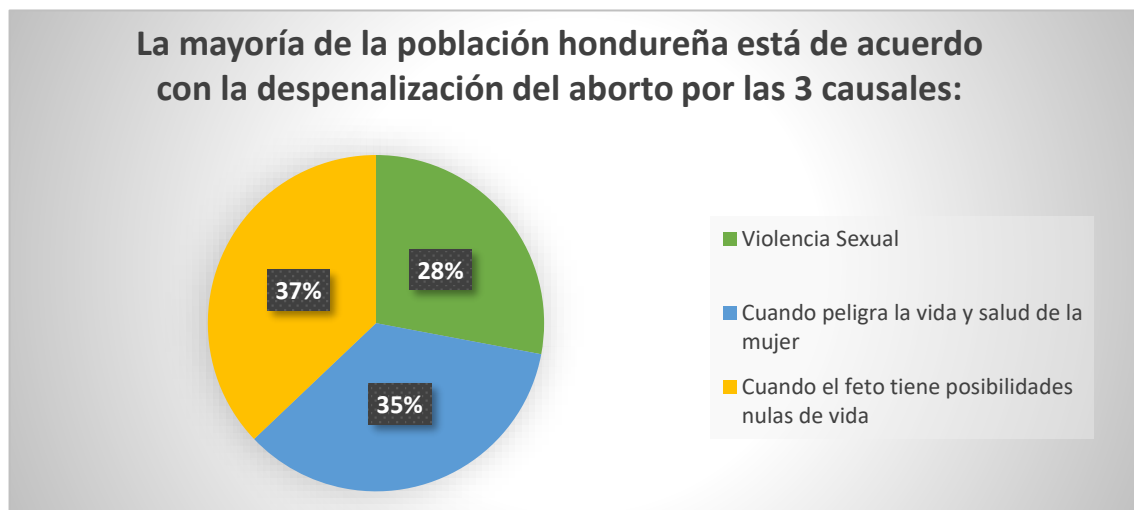
El análisis documental es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación. En este amplio concepto, el análisis cubre desde la identificación externa o descripción física del documento a través de sus elementos formales como autor, título, editorial, nombre de revista, año de publicación, etc., hasta la descripción conceptual de su contenido o temática, realizada a través de los lenguajes de indización, como palabras clave o descriptores del tesoro.

El concepto de indización se identifica con el análisis del contenido en la medida que dichos lenguajes se utilizan para elaborar los índices temáticos por los que se recupera la información. (Liniers, 2005)

Del análisis del marco teórico de la presente investigación, se infiere que en Honduras el tema del aborto va más allá de ser un problema del sector salud, como hemos venido hablando a lo largo de la investigación, este es un tema que tiene participación multidisciplinaria. Es decir, que intervienen distintos sectores más allá del sector salud quien parece ser el principal actor en esta problemática.

Si bien es cierto, el aborto es una práctica que está penalizada en nuestro código penal vigente, pero no por este hecho quiere decir que no dejará de existir este problema.

Tal como lo mencionábamos anteriormente, en el año 2016, la Organización de mujeres “Somos Muchas”, realizó una encuesta que arrojó los siguientes resultados:



Asumiendo que esas serían las tres únicas causales por las cuales se presentaría la moción para la legalización del aborto en el país. Pero ninguna de estas fue aprobada.

Es importante mencionar que la mayoría de información que hemos utilizado como soporte documental de la presente investigación, ha sido brindada en su mayoría por diversos grupos y organizaciones de mujeres que han dedicado gran parte de sus carreras profesionales a investigar, defender y luchar a las mujeres que son parte de la estadística de la problemática del aborto. Asimismo, la opinión y sugerencias de organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, incluso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se han pronunciado en diversas ocasiones ante la prohibición radical que existe en nuestro país. Dichas opiniones, comentarios y sugerencias realizadas, son herramientas que nos sirven de apoyo documental para poder sustentar lo que esta investigación se plantea. Por otro lado, el estudiar y aplicar la legislación comparada, ha sido de gran ayuda debido a que debemos de tomar los ejemplos y practicas aplicadas por otros países que han tenido éxito en este proceso de legalización del aborto, lo que nos lleva a tomarlos como una pauta para poder recrear, modificar y acoplar la iniciativa de ley existente a la realidad de nuestro país. Y por último, la opinión de distintos expertos en el tema, que también han dedicado parte de sus carreras a realizar trabajos de investigación sobre el tema, ampliando la perspectiva desde puntos de vista no solo jurídicos, también científicos, médicos y sociales, que son las ciencias o áreas que acogen la temática planteada.

4.2 Análisis de las entrevistas

Con base a la información recabada partiendo de la opinión de los entrevistados, podemos definir que la aceptación de la legalización en definitiva si es

positiva por la mayoría. Declarando que en definitiva la legalización de esta práctica ayudaría hasta cierto punto a disminuir el número de casos atendidos. Sin embargo, existen ciertas limitantes o condicionantes para que el mismo sea aplicado de manera correcta y efectiva.

En primer lugar, la mayoría de entrevistados estuvieron de acuerdo con que definitivamente el aborto nada más es la consecuencia de otros problemas existentes en el país. En su mayoría, todos los entrevistados estuvieron de acuerdo con que uno de los problemas principales es la falta de educación sexual temprana. Tal como se había planteado anteriormente, es evidente que la falta de educación sexual temprana en los centros de estudios a nivel nacional, principalmente en las zonas rurales de nuestro país, son parte fundamental del origen del problema. Aun así, las autoridades no muestran el interés suficiente para que esta situación mejore, no es un tema de prioridad que deba de ser impartido en las escuelas.

Por otro lado, hicieron mención de los casos que normalmente son atendidos en la sala de AMEU (Aspiración manual endouterina) del Hospital Escuela Universitario, según datos brindados por uno de los médicos entrevistados, diariamente se atiende entre 30 a 40 mujeres en esta unidad. Según la literatura médica con respecto a los abortos, del 100% de casos de abortos, solo el 8% son abortos espontáneos. Esto indica que de esas mujeres, alrededor de 35 a 37 de ellas son por abortos provocados. Mismos que son atendidos dentro del Hospital Escuela Universitario.

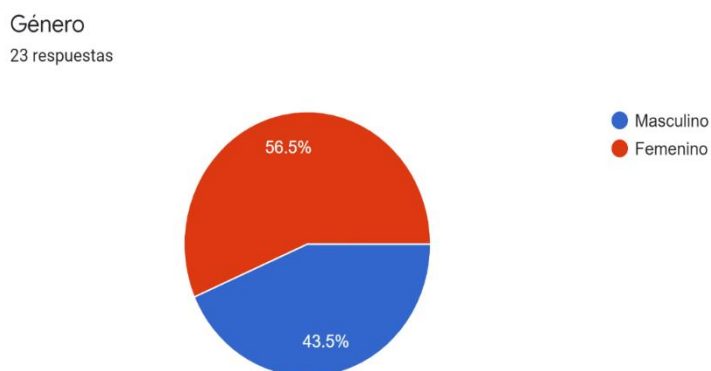
Asimismo, se habló en su mayoría sobre el acompañamiento de otras disciplinas o sectores, como anteriormente se planteó en esta investigación. Sugiriéndose que en caso de que se apruebe la legalización del aborto, es necesario

que exista el acompañamiento de: Un fiscal y agentes de la policía nacional, en caso de que el aborto haya sido por causa de una violación, se deberá de hacer el respectivo seguimiento del caso para poder castigar al hechor. También, la compañía de un trabajador social, ya que en la mayoría de los casos, son mujeres menores de edad en estado de calle quienes se presentan con este tipo de emergencias. Adicional a esto, el acompañamiento de un psicólogo, ya que la salud mental es igual de importante que la salud física. El poder brindar un acompañamiento de principio a fin, con el objetivo de poder apoyar y orientar a las mujeres al momento de la toma de decisión.

En el ámbito legal, las opiniones fueron diversas. Con respecto a la legalización, se hace unánime la respuesta positiva a la propuesta. Sin embargo, al momento de hacer una propuesta futura se deberán de tomar ciertas recomendaciones a la propuesta ya existente, pues se debe de reforzar, no solo las causales, sino, también ampliar el procedimiento legal a aplicar en caso de alguna anomalía o mala práctica sobre el mismo.

4.3 Análisis individual de las respuestas de la encuesta aplicada

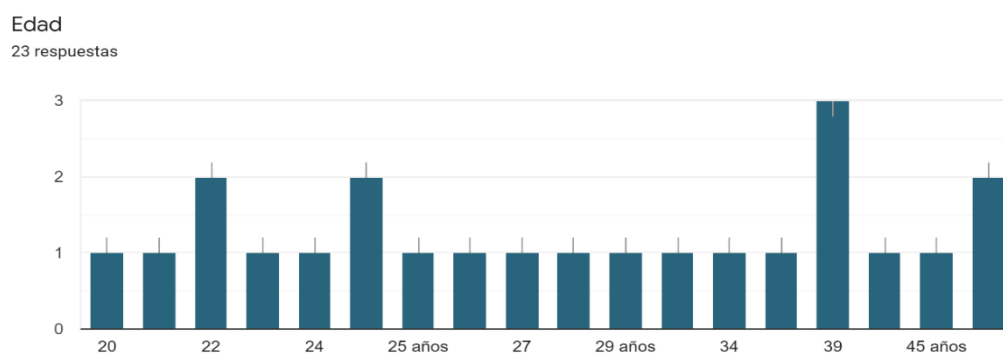
Ilustración 13 Género de los entrevistados



En relación con la respuesta brindado por los encuestados, el 56.5% de las personas encuestadas, pertenecen al género femenino. Los resultados son congruentes con la

información documental obtenido y presentada con anterioridad en el presente capítulo, puesto que el tema puede inclinarse más al interés femenino, ya que son las protagonistas de este problema. No obstante, la participación del género masculino nos deja en evidencia que es un tema de interés social en general.

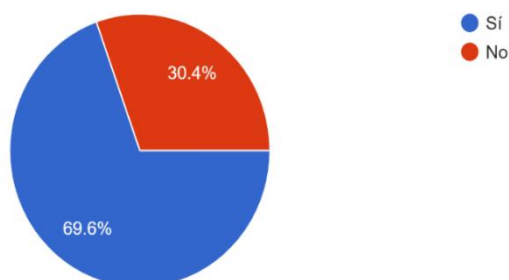
Ilustración 14 Edad de los entrevistados



Los resultados arrojados en la encuesta destacan que el 13% de los participantes oscilan entre los 39 años de edad, es decir, se encuentran dentro del rango de edad de una persona que puede definirse como madura y que la toma de decisión es sensata. Sin embargo, hubo participación notable de gente más joven, en edad reproductiva, que pueden o no ser parte de la estadística.

Ilustración 15 Consulta general sobre si se está de acuerdo o no con la Legalización del aborto

¿Está usted de acuerdo con la legalización del aborto en Honduras?
23 respuestas



Los resultados positivos a esta pregunta fueron del 69.6% del total de los encuestados, mostrando en su mayoría la aceptación a la posibilidad de que se logre legalizar el aborto como punto de partida.

Ilustración 16 Motivos por los cuales las jóvenes abortan

¿Cuáles considera usted que son los motivos por los cuales las jóvenes toman el aborto como una alternativa?

23 respuestas

Situación económica

No tienen como mantener al niño, miedo.

Falta de recursos, falta de educación sexual

Violacion, mal formación del feto

Violacion, embarazo riesgoso, mal formación del feto

Considero que las adolescentes hondureñas toman la difícil decisión de abortar por diversos aspectos; entre ellos: piensan que será un atraso en su vida estudiantil, profesional y laboral. Por otra parte, no tienen recursos económicos para poder mantener a un niño.

La mayoría de los jóvenes de hoy día no están preparados para eso . En muchas ocasiones no tiene los recursos necesarios para dar ese paso en su vida . Son cosas que pasa. En la vida por descuidarse en muchos casos por violacion y nose me hace Justo traer a alguien a este mundo sabiendo cómo se concedió el feto en su momento porque eso es UN FEO todavía no es un bebe y eso es algo que pocas

Violación, Embarazo no deseado.

Por descuido en su vida sexual y miedo al rechazo de sus padres

Problemas económicos

Malas condiciones economicas

Violacion, peligroso de la vida de la mujer y del feto, feto con malformaciones

Miedo a la responsabilidad, falta de valores

Falta de madures

Por qué a veces están solos , o no tienen apoyo de nadie , han sido victimas de violacion

Desesperación, miedo, desconocimiento y modas

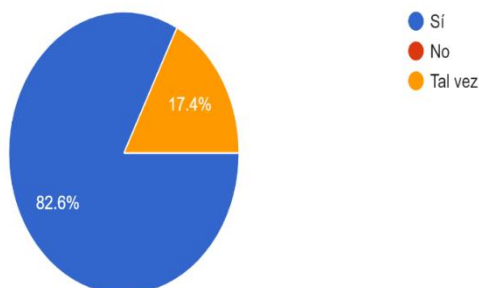
Por qué a veces están solos , o no tienen apoyo de nadie , han sido víctimas de violación
Desesperación, miedo, desconocimiento y modas
Violación
Son muchos los factores que pueden influir, ya sea por condiciones médicas o simplemente la concepción es producto de un acto ilícito.
Por falta de educación sexual, por factores económicos
Una violación
No tener consciencia que deben de protegerse
Por que no tienen la madurez ni los medios para hacerse cargo de un menor
Los jóvenes para no tener responsabilidad

Decidí aplicar una pregunta con respuesta abierta, ya que esta puede variar según el criterio de cada persona. Como veremos en la figura a continuación, en efecto existen diversos motivos por los cuales las jóvenes toman la decisión de abortar. También podemos observar como la respuesta más común es la violación. Lo que nos puede indicar que con este tema debe de existir la garantía de seguridad y atención de primera línea a denuncias por abuso sexual.

Ilustración 17 La relación de la educación con respecto al aborto

¿Cree usted que la educación impartida en nuestro país influye en esta problemática?

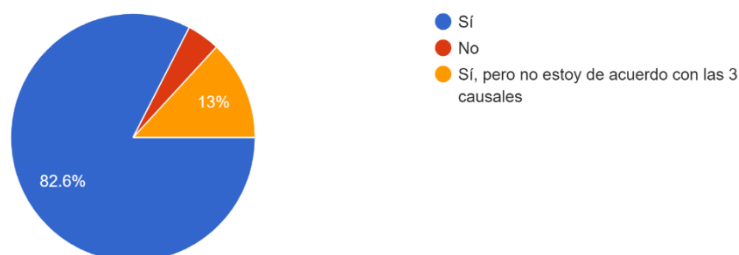
23 respuestas



Tal como mencionábamos anteriormente, según los datos obtenidos en la encuesta, el 82.6% de participantes están de acuerdo con que la educación que se imparte en nuestros centros escolares si influye en relación al tema del aborto. Lo que nos indica que es sumamente importante que el sector de educación de Honduras tome una postura distinta con respecto a la educación sexual temprana en las escuelas primarias y secundarias. Con esto se ataca el problema desde el posible origen.

Ilustración 18 Respuesta con respecto a la legalización del aborto por las tres causales

¿Está usted de acuerdo con la iniciativa de poder legalizar el aborto por las 3 causales establecidas? (Aborto por violencia sexual, Cuando...Cuando el feto tiene posibilidades nulas de vida).
23 respuestas



Los resultados obtenidos en relación con esta pregunta indican que el 82.6% está de acuerdo con que se legalice el aborto, de acuerdo a la propuesta de las tres causales planteada ya ante el congreso nacional.

Ilustración 19 Respuesta a la consulta sobre qué causal debería de ser aprobada

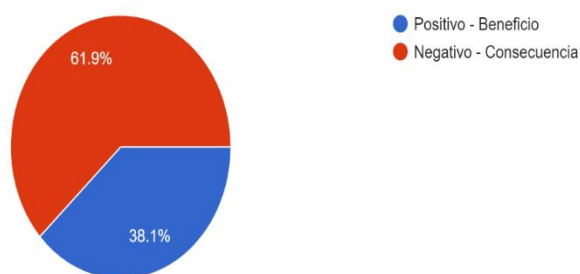
¿Cuál considera usted que es la causal que debería de ser aprobada?
23 respuestas



Esta pregunta fue planteada con el fin de conocer la aceptación por individual de las causales planteadas. El resultado arrojó que el 65.2% estuvo de acuerdo con la aceptación total de las causales. Sin embargo, también se muestra un 17.4% que solamente apoya la iniciativa por la causa de la violación, que suele ser el motivo principal que origina el problema.

Ilustración 20 Respuesta sobre el impacto de la legalización del aborto en Honduras

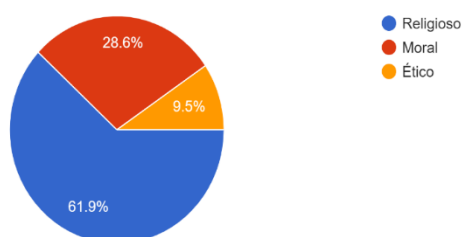
¿Cuál cree que sería el impacto en nuestra sociedad en caso de la legalización del aborto?
21 respuestas



Esta respuesta puede parecer algo ambigua a los resultados mostrados anteriormente, ya que como ven, el 61.9% de los encuestados dijeron que el impacto que la legalización del aborto en el país sería negativa. Por muy de acuerdo con la legalización del tema, se afirma que dicha permisión sería de impacto negativo para nuestra sociedad.

Ilustración 21 Respuesta sobre el concepto al cual está más apegado el aborto

Según su criterio personal ¿ Con cual concepto considera usted que el tema del aborto está más apegado?
21 respuestas



En Honduras se sabe que la anulación de la iniciativa de ley o la negativa ante una reforma al Código Penal vigente con respecto al tema del aborto, en la mayor parte de discursos o fundamentos alegados por los parlamentarios del Congreso Nacional han sido por criterios u opiniones muy apegadas al criterio propio, basados en la religión, la moral o la ética individual de cada uno, dejando a un lado la objetividad que requiere el caso.

4.4 Síntesis general de los resultados

Considerando que, los resultados de la encuesta validan la hipótesis planteada en la presente investigación, es importante destacar la importancia que tiene una supervisión adecuada en caso de que la legalización si se lleve a cabo en Honduras. El trabajo en conjunto de todos los sectores mencionados a lo largo de esta investigación es una de las tareas más difíciles, tomando en cuenta que cada una deberá de prepararse individualmente para poder brindar el apoyo y las soluciones ante las distintas situaciones que puedan surgir.

El hecho de que esta alternativa medica se legalice en el país no desaparecerá el hecho de que existen problemas más graves que son los que originan el mismo. Puesto que mientras no se ataque el problema de raíz, solo estaremos atacando o atendiendo la consecuencia que este caso es el aborto, como producto final de la negligencia de la falta de atención de los otros sectores, aparte del sector salud.

Capítulo V. Revisión de condiciones actuales en sectores de alta relevancia y reforzamiento y/o implementación de programas de apoyo y de acceso pleno a la salud sexual y reproductiva

En el presente capítulo expondremos una serie de recomendaciones con respecto al tema de la Legalización del Aborto en Honduras, orientadas a poder brindar alternativas viables, realistas y apegadas a la realidad actual de nuestra sociedad.

Como es de conocimiento general de la ciudadanía, en Honduras el aborto es penalizado y es ilegal en cualquiera de las causales en las que el mismo pueda darse, como hemos venido hablando en los capítulos anteriores de la presente investigación. Sin embargo, en este punto que nos encontramos, podemos afirmar que el hecho de que en Honduras el aborto es penalizado e ilegal, esas no son limitantes para que el mismo siga existiendo, pues ya es de nuestro conocimiento que la mayoría de los abortos existentes son realizados de manera clandestina.

Con base a toda la información recopilada a lo largo de esta investigación, considero que antes de poder dirigirnos a hablar sobre iniciativas de ley que permitan y amparen la práctica del aborto en Honduras. Lo sabio sería dirigirnos hacia la búsqueda de reforzar los sectores mencionados que tienen vital importancia y su actuación es de relevancia cuando del aborto se trata. Vamos a detallar a continuación algunas recomendaciones que podrían ser de mucha utilidad para poder emprender un proyecto de iniciativa de ley.

Como primer punto, nos dirigimos al sector de educación, el cual juega un papel muy importante y de vital importancia como lo mencionamos en los capítulos

anteriores. Podemos sugerir que se implemente un plan de acción dirigido al reforzamiento de impartición de temas relacionados a la educación sexual temprana tanto en escuelas de educación primaria como secundarias privadas y públicas de todos los departamentos de Honduras, principalmente de las zonas rurales, a las que no se les toma en cuenta. Este plan de acción puede estar orientado en las siguientes fases:

Talleres de reforzamiento orientados a docentes. En el cual se les facilite el conocimiento y herramientas necesarias para que puedan brindarlo de una manera fácil y comprensible a sus alumnos.

Implementación de jornadas de concientización y orientación en escuelas y colegios, en donde puedan brindar información y apoyo a las niñas y jóvenes que tengan inquietudes o curiosidades sobre su sexualidad.

Implementación de clínicas de consejería en las que se brinde la asesoría y acompañamiento por psicólogos y trabajadores sociales, que puedan detectar cualquier anomalía en el comportamiento o estado de salud de una niña o joven. Esto servirá como un método de prevención y de acción inmediata ante una posible amenaza de violencia a la que pueda enfrentarse la menor.

Luego nos encontramos con el sector seguridad, todo aquel personal de secretaria de Seguridad, Policía Nacional y también Ministerio público entran en esta categoría. Si bien es cierto, cualquier elemento de las instituciones mencionadas tiene la orden de acatar y apegarse a la ley, cumpliendo con lo que la misma dicta. Sin embargo, en el caso particular del aborto, el actuar debería de ser en ambas vías, me refiero a que, si se puede atender una denuncia de aborto y detener y encarcelar a una

mujer es deber, también el brindar atención, apoyo y seguridad ante un llamado por denuncia de violencia domestica o tentativa de abuso sexual por un tercero.

Es en estos casos cuando debemos de hacernos la pregunta ¿Por qué hay mujeres dentro de la cárcel por abortar y sus abusadores se encuentran en libertad y sin ningún castigo?, ¿Por qué no se le da el debido seguimiento a las denuncias?, ¿Por qué no se brinda la protección necesaria y debida a una mujer en peligro?

El problema radica en criminalizar a la mujer por cometer el delito del aborto, cuando no se le da el seguimiento ni se investiga cuáles fueron las causales o circunstancias sobre las que derivó el mismo. Con que se criminalice no quiere decir que la tasa existente de casos de abortos se reducirá.

Por último, nos encontramos con el sector salud, uno de los principales actores en esta problemática social latente. En nuestros centros asistenciales y hospitales se atienden a diario múltiples casos de abortos por distintas causales, pero que en su mayoría son provocados y practicados clandestinamente. Brindando la atención y diligencia necesaria para cada caso en particular. Utilizando las herramientas y recursos que se les son facilitadas para cumplir con la atención debida a cada paciente por otras circunstancias o emergencias de salud. Mencionamos esto porque, aunque sabemos que el aborto es ilegal y penalizado, en los centros asistenciales se les brinda la atención como a cualquier otro caso en particular, con esto queremos dar a entender que ilegal o no, el aborto existe, el aborto debe de atenderse, el aborto requiere de atención médica, requiere de instrumentos especiales, de medicamentos de las farmacias de los hospitales. O sea, el aborto existe y se atiende con los mismos medios que son facilitados para atender otras emergencias, no se necesita equipos sofisticados ni materiales especiales. Pero, aunque esto suceda, no se contempla

dentro de ninguna partida presupuestaria que cada insumo proporcionado a las distintas áreas de un hospital o clínica, que los mismos serán destinados para atención de abortos, ya que es ilegal.

Esto nos indica que la legalización de abortos en el territorio hondureño y la practica supervisada de los mismos, no significaría un alza a la cantidad de fondos destinados a Salud, así como tampoco significaría un alto consumo de insumos médicos para poder llevar estos a cabo. Lo que si implicase incurrir en mayor gasto es ese acompañamiento o reforzamiento que se sugiere, ya que el personal de salud juega el papel más importante cuando de prevención y atención primaria se trata. En este caso en concreto, una participación más enérgica por parte de este, con implementación de programas de educación sexual temprana, acompañamiento a la mujer en edad reproductiva, traería fuerza ante cualquier futuro indicio de modificación de leyes existentes que abolen el aborto.

Antes de poder hablar de una modificación a la ley existente, creo que el enfoque real debería ser, poder buscar una solución al problema, tocándolo desde lo que creemos que podría ser la raíz de este, tomando estos sectores mencionados y poniéndolos a trabajar de una manera conjunta y enérgica en búsqueda de la prevención de abortos, cualquiera que sea la circunstancia. Esto, para poder demostrar con hechos e información real, que el aborto no es el problema como tal, este nada más es la consecuencia que se desencadena de otros problemas que no han sido tratados con la atención y diligencia debida, en tiempo y forma.

Actualmente Honduras enfrenta muchos problemas socioeconómicos, medico-sociales, y podemos decir que el aborto no está entre los temas prioritarios a tratar. Sin embargo, es necesario que se tome cartas en el asunto, ya que a medida que pasa

el tiempo, solo vamos aumentando los indicadores y las tasas de incidencia, colocándonos siempre como ejemplo de la parte negativa de no dar cabida a la legalización del aborto ante los países hermanos que han revolucionado su legislación a favor de los derechos de la mujer.

Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones

6.1 Conclusiones

Primera: La problemática del aborto continuará siendo un tema médico-social, hasta que no se le dé la importancia que amerita dentro del ámbito jurídico de una forma en la que se regule el mismo. En relación con la pregunta planteada en la investigación con respecto a la posibilidad de que en Honduras se legalice y despenalice el aborto, podría tener una respuesta positiva, sin embargo, la reciente ratificación de la ley de prohibición del mismo no deja muchas esperanzas.

En este punto, lo recomendable sería, hacer una revisión de la iniciativa de ley de Legalización del Aborto o despenalización del mismo, ya que, en comparación con otras legislaciones de países de Latinoamérica, la iniciativa de ley que existió en Honduras no era muy distinta a las que si se lograron aprobar y aplicar en otros países, salvo que en nuestro país se enfocó en las tres causales específicas que hemos discutido en capítulos anteriores. Se puede reforzar la causal y aprovechar la postura del gobierno en curso que se ha mostrado anuente a la posibilidad.

Segunda: Parte de las razones por las que en Honduras se ha criminalizado y determinado la prohibición definitiva del aborto, es debido a la postura religiosa y moralista de los parlamentarios del Congreso Nacional. Esto podría deberse a que se ha tomado el tema un poco a la ligera y las opiniones al respecto no son emitidas con objetividad, sino, basadas en criterios o creencias personales.

Otro factor determinante que es importante resaltar es la opinión de la iglesia con respecto al tema. En la Constitución de la Republica de Honduras, en su artículo 77, nos indica que se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna. Siempre que no contravengan las leyes y el orden público. Lo

que nos quiere decir que se deberá de respetar las creencias religiosas de cada ciudadano y separarlas de su naturaleza.

Ni la moral ni la religión deberían de ser determinantes al momento de emitir una opinión jurídica con respecto a una problemática como lo es el aborto. Los criterios expuestos deben de llamarse a la objetividad para lograr ser lo más justos posibles y sobre todo estar apegados a la realidad de nuestra sociedad.

Tercera: Actualmente Honduras se encuentra atravesando una situación algo dura e incierta debido al reciente cambio de gobierno, se realizan ajustes de personal, de protocolos y sobre todo de presupuestos. Para dar respuesta a la interrogante planteada en la presente investigación, nos apegaremos a las entrevistas realizadas a médicos, en las cuales no indican que la implementación y práctica del aborto es algo que se realiza a diario dentro de los centros asistenciales, lo que nos indica que la misma cantidad de recursos con los que se cuenta actualmente podrá utilizarse para la práctica del mismo. Sin embargo, si lo vemos de un punto más general y realista, se necesita mucho más que la facilitación de las herramientas, mientras se sigan descuidando los sectores que son de vital importancia para la correcta implementación de aborto.

Cuarta: La legalización del aborto sería algo positivo para todo el que se vea involucrado en este tema. Sería un logro de los derechos de las mujeres, aportando una gran fuerza a la lucha contra la prevención de la violencia contra la mujer. Así como también con esto se llevaría un mejor control con datos reales mediante la regularización y supervisión del mismo.

Quinta: El proceso para la legalización del aborto en Honduras puede que sea más largo en comparación a otros países, debido a que en nuestro país si se ratificó la prohibición existente.

6.2 Recomendaciones

Primera: En el caso de que el supuesto sobre la legalización del aborto sea verdadero y una realidad tangible, se deberá de ser muy exhaustivo con respecto al acompañamiento y seguimiento que se le debe de brindar a la víctima o mujer en este proceso. Es de vital importancia acatar la ley para que la misma tenga relevancia e importancia como las otras. Como lo señalábamos anteriormente, en este caso en particular, la participación es multidisciplinaria porque intervienen profesionales de distintas áreas que son importantes para poder dar un dictamen final a los casos presentados.

Segunda: Ya que uno de los factores determinantes que han sido de gran importancia a la hora de tomar la decisión sobre legalizar el aborto o no ha sido la opinión de la iglesia. Podemos solicitar una audiencia con los distintos líderes religiosos para exponer el tema nuevamente y tomarles en cuenta. En caso de que estos definitivamente se muestren renuentes a la posibilidad de este, se procederá a acatar la ley y que ellos solamente se limiten a participar y opinar en temas de su competencias y potestades.

Tercera: Con base a la infraestructura actual de nuestro gobierno y las condiciones en las que se encuentra nuestro país, las recomendaciones serían darles

prioridad a los casos que resulten graves, independientemente de las circunstancias, sabemos que hablar del aborto es algo controversial, sin embargo, debemos de llamarnos a la realidad y darle prioridad a lo que realmente la amerita.

Cuarta: con respecto a las estrategias y/o sugerencias legales a las que hace referencia la pregunta planteada en la investigación. Podemos decir que lo más recomendable en este punto es hacer una revisión de la iniciativa existente, y en caso de existir algunos cambios o sugerencias, que los mismos se hagan en compañía de expertos en temas de salud, educación, seguridad y derechos humanos. Ya que como lo mencionábamos anteriormente, este es una problemática que requiere intervención multidisciplinaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Avila, J. (25 de noviembre de 2021). *International Women in Media Foundation (IWMF)*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de International Women in Media Foundation (IWMF): <https://www.iwmf.org/reporting/mortalidad-materna-en-honduras-una-emergencia-silenciosa-durante-la-pandemia/>
- Cota, A. M. (1 de enero de 2016). *Revistas Jurídicas UNAM*. Obtenido de Revistas Jurídicas UNAM: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3963/5026#:~:text=El%20derecho%20comparado%20es%20un,una%20soluci%C3%B3n%20a%20problemas%20nacionales.>
- Criterio.hn. (08 de septiembre de 2021). *Violencia contra la mujer se ha agudizado en el 2021*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://criterio.hn/violencia-contra-la-mujer-se-ha-agudizado-en-el-2021/>
- Escamilla, M. (1 de enero de 2019). *Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES40.pdf
- Flores, M. (28 de abril de 2020). *Análisis | Honduras: corrupción y pandemia una convivencia devastadora*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://cespad.org.hn/2020/04/28/analisis-honduras-corrupcion-y-pandemia-una-convivencia-devastadora/>
- García, J. Z. (1 de enero de 2021). *Universidad Nacional Autónoma de Hidalgo*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n1/m9.html>

Hernández, F. &. (1 de enero de 2010). *Pensamiento de Sistemas Aplicados*. Obtenido de

Pensamiento de Sistemas Aplicados:

[https://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com/2013/03/definiendo-el-alcance-de-](https://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html#:~:text=1)%20Estudio%20exploratorio%3A%20informaci%C3%B3n%20general,dimensiones%20(variables)%20con%20precisi%C3%B3n.)

[una.html#:~:text=1\)%20Estudio%20exploratorio%3A%20informaci%C3%B3n%20gen](https://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html#:~:text=1)%20Estudio%20exploratorio%3A%20informaci%C3%B3n%20general,dimensiones%20(variables)%20con%20precisi%C3%B3n.)

[eral,dimensiones%20\(variables\)%20con%20precisi%C3%B3n.](https://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html#:~:text=1)%20Estudio%20exploratorio%3A%20informaci%C3%B3n%20gen)

[eral,dimensiones%20\(variables\)%20con%20precisi%C3%B3n.](https://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html#:~:text=1)%20Estudio%20exploratorio%3A%20informaci%C3%B3n%20gen)

Honduras, P. D. (s.f). *COMPILACIÓN DE RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL ESTADO DE*

HONDURAS DESDE MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de

[https://derechosdelamujer.org/documentos/compilacion-de-recomendaciones-](https://derechosdelamujer.org/documentos/compilacion-de-recomendaciones-dirigidas-al-estado-de-honduras-desde-mecanismos-juridicos-internacionales-en-materia-de-derechos-sexuales-y-reproductivos/)

[dirigidas-al-estado-de-honduras-desde-mecanismos-juridicos-internacionales-en-](https://derechosdelamujer.org/documentos/compilacion-de-recomendaciones-dirigidas-al-estado-de-honduras-desde-mecanismos-juridicos-internacionales-en-materia-de-derechos-sexuales-y-reproductivos/)

[materia-de-derechos-sexuales-y-reproductivos/](https://derechosdelamujer.org/documentos/compilacion-de-recomendaciones-dirigidas-al-estado-de-honduras-desde-mecanismos-juridicos-internacionales-en-materia-de-derechos-sexuales-y-reproductivos/)

Liniers, M. C. (2005). *EL ANÁLISIS DOCUMENTAL: INDIZACIÓN Y RESUMEN EN BASES DE*

DATOS ESPECIALIZADAS. Madrid: ND OCND OC.

Monografias. (1 de enero de 2020). *Monografias*. Obtenido de Monografias:

<https://www.monografias.com/docs/Investigacion-pura-o-basica-PKSYZAVFJDGNZ>

Mujeres, C. d. (01 de octubre de 2020). *Informe sobre la educación para la sexualidad en*

Honduras. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de Informe sobre la educación para

la sexualidad en Honduras : chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2

Fderechosdelamujer.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2016%2F02%2FInforme-

sobre-la-educacion-para-la-sexualidad-en-Honduras.pdf&clen=401538&chunk=true

Pellicia, M. (05 de febrero de 2018). Recuperado el 18 de febrero de 2022, de

https://elpais.com/elpais/2018/01/30/planeta_futuro/1517352626_964103.html#:~

:text=En%20la%20c%C3%A1rcel%20femenina%20de,sus%20jefes%20la%20quer%C3%ADan%20despedir.

Porto, J. P. (1 de enero de 2021). *Definición de*. Obtenido de Definición de:

<https://definicion.de/metodo-inductivo/>

Pulso, E. (01 de enero de 2018). [https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-](https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/)

[en-honduras-son-adolescentes/](https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/). Obtenido de [https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-](https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/)

[cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/](https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/)
[https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-](https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/)
[adolescentes/](https://elpulso.hn/2018/11/29/1-de-cada-4-embarazadas-en-honduras-son-adolescentes/)

Rojas, R. A. (1 de enero de 2006). *SindPitagoras*. Obtenido de SindPitagoras :

<https://www.nodo50.org/sindpitagoras/Cientifico.htm>

Sociedad, N. (01 de Junio de 2020). <https://nuso.org/articulo/honduras-en-el-abismo/>.

Obtenido de <https://nuso.org/articulo/honduras-en-el-abismo/>:

<https://nuso.org/articulo/honduras-en-el-abismo/>

Swissinfo. (21 de junio de 2021). *Abuso sexual a menores, emergencia invisibilizada y*

"normalizada" en Honduras. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de

[https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-abusos_abuso-sexual-a-menores--](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-abusos_abuso-sexual-a-menores--emergencia-invisibilizada-y--normalizada--en-honduras/46723682)

[emergencia-invisibilizada-y--normalizada--en-honduras/46723682](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-abusos_abuso-sexual-a-menores--emergencia-invisibilizada-y--normalizada--en-honduras/46723682)

USACCIENCIAS. (3 de marzo de 2017). *TÉCNICAS DE ESTUDIOS Y MÉTODOS DE*

INVESTIGACIÓN. Obtenido de *TÉCNICAS DE ESTUDIOS Y MÉTODOS DE*

INVESTIGACIÓN: [https://usacciencias.blogspot.com/2017/03/metodo-de-analisis-y-](https://usacciencias.blogspot.com/2017/03/metodo-de-analisis-y-sintesis.html)
[sintesis.html](https://usacciencias.blogspot.com/2017/03/metodo-de-analisis-y-sintesis.html)

Watch, H. R. (06 de junio de 2019). *Las mujeres afectadas por la prohibición del aborto en*

Honduras se ven obligadas a decidir entre la vida y la muerte. Recuperado el 18 de

marzo de 2022, de <https://www.hrw.org/es/news/2019/06/06/las-mujeres-afectadas-por-la-prohibicion-del-aborto-en-honduras-se-ven-obligadas>

Zorrilla, M. S. (2011). *LA METODOLOGÍA EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: CARACTERÍSTICAS PECULIARES Y PAUTAS GENERALES PARA INVESTIGAR EN EL DERECHO*. Madrid: Revista Telemática de Filosofía del Derecho.